



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

“INFORMACION FINANCIERA PARA PRESENTACION EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES”

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A N:

ALICIA MARTINEZ TORRES
HUGO CARDENAS SOLIS
RAFAEL MORALES ROMERO

ASESOR: L.C. PEDRO CHECA CHAVEZ

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PROLOGO, 1

INTRODUCCION, 2

CAPITULO 1. MERCADO BURSATIL.

- 1.1. Antecedentes Históricos, 5
- 1.2. La Ley del Mercado de Valores, 7
- 1.3. La Comisión Nacional de Valores, 8
- 1.4. La Bolsa Mexicana de Valores, 9
- 1.5. Las Casas de Bolsa, 19
- 1.6. Comentarios, 22

CAPITULO 2. LA INFORMACION FINANCIERA.

- 2.1. Objetivos de la Información Financiera, 24
- 2.2. Características, 25
- 2.3. Clasificación de los Estados Financieros, 25
- 2.4. Principios de Contabilidad, 26
- 2.5. Métodos de Análisis de los Estados Financieros, 32
- 2.6. Reexpresión de Estados Financieros. (Boletín B10), 37
- 2.7. Comentarios, 47

CAPITULO 3. IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

- 3.1. Generalidades, 49
- 3.2. El ejecutivo en Finanzas y su función, 51
- 3.3. Rentabilidad de una empresa que cotiza en Bolsa., 52
- 3.4. Apalancamiento y liquidez de una empresa, 54
- 3.5. Efectos de una Administración óptima, para una empresa que cotiza en Bolsa, 57
- 3.6. Comentarios, 59

CAPITULO 4. PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

- 4.1. Aspectos Generales, 60
- 4.2. Estados Financieros Básicos, 65
 - 4.2.1. Estado de Situación Financiera, 65
 - 4.2.2. Estado de Resultados, 75
 - 4.2.3. Estado de Cambios en la Situación Financiera, 78
 - 4.2.4. Razones y Proporciones, 82
 - 4.2.5. Datos por Acción, 90
 - 4.2.6. Integración del Cambio Social Nominal, 92
 - 4.2.7. Notas a los Estados Financieros, 93
 - 4.2.8. Informe del Director General, 98
- 4.3. Información Complementario a los Estados Financieros., 101
 - 4.3.1. Créditos Bancarios, 101

- 4.3.2. Posición en Moneda Extranjera, 102
- 4.3.3. Cedula de Integración y Calculo del Resultado por Posición Monetaria, 102
- 4.3.4. Conciliación entre la Utilidad Contable y la Utilidad Fiscal del Período, 103
- 4.4. Información no vinculada a Estados Financieros, 103
 - 4.4.1. Recursos Humanos, 103
 - 4.4.2. Materias Primas directas, 103
 - 4.4.3. Información suplementaria sobre eventos extraordinarios, 104
 - 4.4.4. Distribución de ventas por producto, 104
 - 4.4.5. Determinación del saldo de la cuenta Utilidad Fiscal Neta <UFIN> y modificaciones del ejercicio, 104
 - 4.4.6. Balanza Comercial, 106
- 4.5. Comentarios, 106

CAPITULO 5. CASO PRACTICO, 108

CONCLUSIONES, 149

BIBLIOGRAFIA, 151

P R O L O G O

Ante el Tratado de libre Comercio, en el que participará nuestro país, las empresas tendrán que adaptarse a las condiciones del mercado, buscar lo que el mercado requiere y no saturar una sola fuente de financiamiento.

El estudiante de la carrera de Contaduría Pública, así como aquellos profesionistas que tienen relación con el desarrollo de una empresa, deben conocer la diversidad y modernización del Sistema Financiero Mexicano, para hacerse llegar de recursos frescos. Sin embargo, aún hay mucho que hacer por parte de las empresas mexicanas y hay ventanas de oportunidad inmejorables si se sabe atraer al inversionista, y no buscar créditos con un alto costo de financiamiento, que repercute en los resultados.

Anteriormente era mas restringido para las empresas, poder cotizar en bolsa, ya que las que lo hacian eran empresas con grandes capitales, pero ahora que el Sistema Financiero Mexicano, ha entrado en una etapa de crecimiento, con el Mercado Intermedio de Valores, permite a las empresas medianas que puedan disfrutar de estos beneficios que les ofrece cotizar sus acciones en este mercado.

Este es el motivo que nos ha impulsado para realizar el presente trabajo, el dar a conocer los requisitos contenidos en las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Valores, y el reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores, así como la presentación de la información financiera que requiere dicha Bolsa, y proporcionar los elementos teórico-prácticos a los interesados.

INTRODUCCION

Las profundas transformaciones experimentadas en los últimos años, tanto por la economía nacional, como por el ámbito financiero mundial, han generado un nuevo estilo de relaciones en cuanto a la captación y flujo de recursos.

La apertura internacional de la economía mexicana y la globalización de los mercados ubican a la actividad bursátil en un lugar de relevancia, en cuanto a su función canalizadora de recursos financieros para el desarrollo, la modernización de la planta productiva y los proyectos de infraestructura.

Esta nueva etapa se define también por la necesidad de ampliar y diversificar el mercado de tal modo que en el puedan participar un mayor número de empresas emisoras, quienes tendrán una mayor facilidad de crecimiento que una que no esté registrada en Bolsa, ya que al colocar acciones entre el público inversionista se le hará relativamente fácil obtener fondos frescos de capital, que le permitirán hacer frente a sus competidores, en virtud de que no siempre los accionistas de un negocio cuentan con efectivo disponible fuera de la empresa que puedan inyectarlo en el momento que se requiera, además de tener acceso a otras alternativas de financiamiento, exclusivas para empresas inscritas en Bolsa, tales como obligaciones tanto quirografarias, como hipotecarias y papel comercial.

El estar registrada una empresa en Bolsa, le va a proporcionar gran liquidez a los accionistas, debido a que sus acciones se negocian todos los días hábiles del año libremente bajo las fuerzas del mercado.

Justamente la mayor liquidez de las acciones de una empresa registrada en Bolsa favorece a que el precio de las mismas, incluya una prima adicional por este simple hecho. Esto se puede comprobar con facilidad al comparar los precios de compra/venta de acciones de empresas no registradas en Bolsa, contra los precios de las acciones de las empresas que si lo están, en circunstancias similares pero una cotizando activamente acciones en el mercado diario y la otra no registrada en Bolsa, las probabilidades son muy favorables para que la empresa no registrada en Bolsa se valuara por debajo, proporcionalmente de la otra.

Esto se va a reflejar en un precio menor en relación a las utilidades generadas y también en un precio más bajo en proporción al valor contable de la empresa.

Cuando una gran parte de las acciones de una empresa está en manos del público inversionista a través de la oferta de las acciones y del mercado secundario diario, se dice que la empresa es Pública.

Al reconocer que una empresa es Pública, la vida diaria y el futuro de la misma es de interés para todas las personas que poseen acciones de la misma. Esto implica mayor atención y vigilancia en la administración de la empresa. La Comisión Nacional de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C V. y las propias Casas de Bolsa, en nombre y representación de los millares de accionistas minoritarios ejercen funciones de vigilancia y recopilación de información sobre las empresas registradas en Bolsa. Conforme pasa el tiempo y el mercado Bursátil tiene mas relevancia dentro de la economía del país, sus funciones van creciendo.

Como consecuencia de ello, las empresas públicas están obligadas a contar con Sistemas de información excelentes, para que dicha información sea objetiva, veraz y

oportuna, y que un método uniforme se aplique en su formulación y presentación, lo cual facilitará principalmente su análisis y su comparación para la toma de decisiones.

En el desarrollo del presente trabajo, analizaremos el surgimiento de la Bolsa Mexicana de Valores, las leyes y organismos que la regulan, que se han originado a través de la actividad bursátil que ella misma genera.

Nos introduciremos al estudio de los diferentes métodos de análisis de los que se vale un Licenciado en Contaduría para calificar si una empresa es solvente y productiva; que pueda permitir una estabilidad hacia el futuro, para aquellas personas interesadas en invertir en ella.

Así mismo conoceremos la importancia que una buena administración financiera tiene, para todas aquellas empresas que requieran cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores y por último nos adentraremos en la fase más importante de este trabajo, la presentación de la Información Financiera a la Bolsa Mexicana de Valores de una forma teórica y mediante un caso práctico.

CAPITULO 1. MERCADO BURSATIL

1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

La Bolsa Mexicana de Valores acumula una experiencia casi centenaria. La importancia minera e industrial tenida a fines del siglo pasado generó un fuerte corretaje de acciones entre agentes particulares, lo cual llevó a constituir el 31 de octubre de 1894 la Bolsa de Valores de México.

La actividad bursátil se vio envuelta en sus inicios, por la Revolución Mexicana y la primera Guerra Mundial, siendo afectada más tarde por las crisis financieras de Nueva York. Esto provocó que el Mercado de Valores no lograra una relevancia significativa en México, sino hasta fines de la Segunda Guerra Mundial.

Periodos en los que se concretaron los siguientes hechos jurídicos:

- Decreto que crea la Comisión Nacional de Valores del 11 de febrero de 1946 y reglamento que crea la misma el 2 de julio de 1946;
- Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Valores del 27 de mayo de 1946;
- Reglamento Especial para ofrecimiento al Público de Valores no registrados en Bolsa del 15 de enero de 1947 y;

- * La Comisión Nacional de Valores del 30 de diciembre de 1953.

Todos estos decretos, reglamentos y leyes para regular la actividad fundamentalmente bursátil, que no tenía ningún régimen legal específico, eran ejercidos en cierta forma por Nacional Financiera, S.A.

A principios de 1957 se inauguró el edificio de la calle de Uruguay No. 68 que fue sede de Operaciones del Mercado Bursátil Mexicano por 33 años.

El 2 de enero de 1975 en el Diario Oficial se publicó la Ley del Mercado de Valores, que viene a fomentar el mercado de valores, separándolo del Mercado Bancario.

Dicha Ley: "Fomentó el que la intermediación bursátil se hiciera más profesional al favorecer el desarrollo de los Agentes de Valores, personas morales (Casas de Bolsa) y restringir la operación de los Agentes de Valores, personas físicas"¹.

En este periodo se inició un notable crecimiento en operaciones e incorporación de nuevos valores y emisoras bursátiles.

En 1978, las utilidades de las empresas tuvieron una fuerte recuperación, aparece la segunda emisión de Petrobonos (certificados de participación con garantía en barriles de petróleo), se crearon varias casas de Bolsa y se abrieron sucursales en provincia, aparecieron los CETES (Certificados de la Tesorería de la Federación), instrumentos de buena liquidez y buen rendimiento para financiar al Gobierno Federal o para controlar el medio circulante.

¹El Sistema Financiero Mexicano. Villegas H. Eduardo, pag. 11 y 12, Ed. Pac. S.A. de C.V.

A partir del 15 de octubre de 1980, se apoya al mercado de valores a través de Certificados de Promoción Fiscal, (CEPROFIS), se aprueban modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para actualizar el valor histórico de las Inversiones, medidas que vienen a favorecer al mercado de valores.

Diciembre de 1984, el Ejecutivo Federal envió al Congreso de la Unión diversas propuestas de Ley que modifican al mercado de Valores, entre las cuales destaca la creación de las casas de Bolsa Nacionales, participando el Gobierno con el 50% o más del Capital y la autorización para que las Casas de Bolsa administren fondos de pensiones y jubilaciones, antes comisionados a los fideicomisos (Bancos).

La última modificación a la Ley del Mercado de Valores de enero de 1990, fomenta la internacionalización de la actividad Bursátil, la simplificación administrativa y la formación de grupos financieros no bancarios.

1.2. LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

La Ley del mercado de valores establece que es facultad del estado por medida de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, otorgar la concesión para el funcionamiento de la Bolsa de Valores, regulando las características de Organización y desempeño de sus actividades bajo la vigilancia de la Comisión Nacional de Valores. Esta misma Ley considera la concesión de una Bolsa por Plaza, sujeta al cumplimiento de una cierta cantidad de Asociados y otras condiciones organizacionales. En la actualidad la única autorización vigente es la Bolsa Mexicana de Valores, con sede en la Ciudad de México.

Las sucesivas reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores contribuyeron a consolidar un régimen jurídico favorable al desenvolvimiento del Mercado, de acuerdo con las nuevas características y opciones del Sistema Financiero Mexicano.

1.3. LA COMISION NACIONAL DE VALORES.

"La Comisión Nacional de Valores es el organismo encargado, en los términos de la presente Ley y de sus disposiciones reglamentarias de regular el mercado de valores y de vigilar la debida observancia de dichos ordenamientos"².

La finalidad de la Comisión Nacional de Valores es velar por la transparencia del mercado de valores; vigilar la correcta formación de los precios de los instrumentos que se coticen en el mismo y la protección del público inversionista, para ello deberá promover la difusión de la información necesaria.

Exigirá a empresas cotizadas en bolsa y a las casas de bolsa que informen oportunamente al público inversionista sobre cualquier transacción con empresas filiales que pertenezcan a funcionarios o a accionistas de la empresa emisora. Debiendo explicar el porque de la transacción y los precios concertándose la misma.

Lo anterior evitará que a través de transferencias de precios, éstas empresas cotizadas en bolsa reduzcan sus utilidades repartiéndolas a sus filiales que no coticen en bolsa, afectando con estas operaciones al público inversionista del mercado de valores.

²Ley del Mercado de Valores. Art. 40.

Llevará a cabo una campaña que promueva y fomente el prestigio de la comisión. Otorgando programas de formación a su personal, así como remuneraciones competitivas, evitando que estos sean atraídos por mejores perspectivas económicas hacia las Casas de Bolsa.

La Comisión deberá incorporarse a las tendencias internacionales de los mercados financieros, dando cumplimiento a las funciones que le correspondan, así como promover la desregulación y la liberación del mercado de manera que se fomenten innovaciones en productos y servicios que promuevan el desarrollo del mercado.

Con esto se busca que la Comisión, sea el organismo que asegure la competencia de los mercados, protegiendo a los inversionistas, pero siendo suficientemente flexible, como para promover y dar cabida a las innovaciones en instrumentos, mercados e intermediarios que contribuyan a reforzar esta competitividad. La regulación excesiva inhibe a los mercados y su desarrollo.

1.4. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.

El núcleo operativo del mercado Bursátil de nuestro país, es la Bolsa Mexicana de Valores, quien constituye un importante centro de capitalización e Inversión dentro del Sistema Financiero Nacional.

Los accionistas de esta sociedad son los agentes de valores que integran el mercado mexicano.

En los salones de remate de la Bolsa se concentran las transacciones de títulos realizados por los intermediarios bursátiles, quienes captan los recursos provenientes de ahorradores, e inversionistas nacionales y extranjeros; aplicándolos a una amplia gama de valores que responden a las necesidades de financiamiento de empresas emisoras, instituciones de crédito y organismos gubernamentales.

La bolsa de valores no compra ni vende valores por si misma y tampoco interviene en la fijación de precios y cotizaciones; su función principal consiste en facilitar, controlar, informar y procesar administrativamente las operaciones que realizan los intermediarios en los salones de reinate.

1.4.1. Naturaleza Institucional.

La Bolsa Mexicana de Valores es un organismo privado, constituido como Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyos accionistas son exclusivamente intermediarios bursátiles, autorizados con una acción cada uno, siendo a la vez los únicos facultados para operar.

Los representantes de las casas de bolsa constituidas en Asamblea de accionistas, representan el órgano supremo de la institución, el cual elige y delega sus atribuciones en el Consejo de Administración. De entre sus representantes y otros especialistas, la Asamblea de Accionistas designa a los integrantes de los comités de apoyo al Consejo de Administración.

1.4.2. Requisitos de Inscripción.

En el Artículo 33 de la Ley del Mercado de Valores, se estipula que los valores podrán ser operados en Bolsa, siempre y cuando satisfagan los siguientes requisitos:

- I.- Que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios.
- II.- Que los emisores soliciten su inscripción en la bolsa de que se trate.
- III.- Que satisfagan los requisitos que determine el reglamento interior de la Bolsa.

I.- En consecuencia para la obtención o mantenimiento de la inscripción de valores, es necesario que las emisoras cumplan con los señalamientos que estipula la Ley de Mercado de Valores, los cuales presentamos a continuación:

- 1.- Que exista solicitud del emisor.
- 2.- Que las características de los valores y los términos de su colocación les permita una circulación que sea significativa y que no cause perjuicio al mercado.
- 3.- Que los valores tengan o puedan llegar a tener una circulación amplia en relación con la magnitud del mercado o de la empresa emisora.
- 4.- Que se prevea razonablemente que sus emisores tendrán solvencia y liquidez.

5.- Que los emisores se obliguen a seguir políticas, respecto de su participación en el mercado, congruentes con los intereses de los inversionistas.

6.- Que los emisores proporcionen a la Comisión Nacional de Valores, a la Bolsa de Valores y al público, la información que la propia Comisión determine.

7.- Que los emisores se comprometan, a no efectuar operaciones que modifiquen artificialmente el rendimiento de sus valores, así como el no conceder a sus tenedores prestaciones que no se deriven de la naturaleza propia de los títulos, o no se hayan consignado expresamente en los mismos, salvo con autorización previa de la Comisión Nacional de Valores.

II.- Solicitud de Inscripción de Valores en Bolsa.

La solicitud de inscripción de valores en bolsa deberá ser solicitada formalmente por la emisora, mediante solicitud firmada por su representante legítimo, la que se presentará por duplicado y acompañada con la siguiente documentación:

1 .- Copia de oficio de autorización expedido por la Comisión Nacional de Valores, en el cual conste que los valores relativos, se encuentran inscritos en el registro nacional de valores o,

2 .- En su defecto copia de la solicitud presentada ante la comisión para obtener dicho registro, con copia de toda la documentación, que hubiese

acompañado para ese fin.

3.- Copia certificada de su escritura constitutiva con sus reformas, así como el acta de emisión en su caso.

4.- Los estados financieros dictaminados y demás documentación contable o de otra naturaleza que fije el consejo con carácter general.

III.- Así mismo, para obtener la inscripción, la empresa emisora deberá satisfacer los siguientes requisitos:

1.- Que la escritura constitutiva de la emisora sus reformas, el acta de emisión y los valores, se ajusten a las leyes aplicables y a los requisitos fijados por la bolsa, que tengan por objeto garantizar los intereses de los inversionistas.

2.- Comprometerse a respetar las sanas prácticas del mercado bursátil.

3.- Acreditar solvencia, liquidez y rendimiento razonable de los títulos, a juicio del consejo, de acuerdo a las circunstancias del mercado.

4.- El compromiso de la emisora de no proporcionar información privilegiada a persona o entidad alguna fuera de la que en general se proporciona al mercado y velar porque el personal de la emisora quede impedido de hacer uso de la información a su alcance para realizar transacciones de compra-venta de valores en condiciones ventajosas.

5.- Adecuarse a los demás requisitos establecidos por la bolsa con carácter general, para proteger los intereses de los inversionistas.

6.- Aceptar las visitas que ordene la Dirección General de la Bolsa Mexicana de Valores, que tengan por objeto conocer sus instalaciones, sistemas contables, normas financieras, su organización y todo aquello que a juicio de dicha Dirección sea necesario para calificar la solicitud correspondiente así mismo, la empresa emisora deberá pagar el costo de dichas visitas y proporcionar toda la información que se le solicite.

Por otra parte, es necesario que las emisoras tramiten su inscripción, tratándose de valores, con una antelación no inferior a treinta y seis días hábiles a la fecha prevista para su colocación en oferta pública.

En el momento en que la emisora presente toda la documentación que se le solicitó, la Dirección General de la Bolsa, se encargará de formular un estudio técnico y jurídico sobre la empresa solicitante.

Será el Consejo de administración de la Bolsa, en base al estudio técnico-jurídico previamente efectuado, el que decida si se acepta o se rechaza la solicitud de inscripción de los títulos.

Requisitos a satisfacer por los determinados en bolsa:

a).- Pagar puntualmente las cuotas anuales de inscripción que se les hubieran asignado.

b).- Proporcionar a la bolsa anualmente, dentro de los quince días hábiles siguientes a la calibración de la asamblea que haya aprobado el último ejercicio lo siguiente:

- Estados Financieros dictaminados por contador público independiente.
- Información Financiera Trimestral correspondiente al cuarto trimestre, con base a los estados financieros dictaminados.
- Dictamen de comisario.
- Copia del informe anual que el consejo de administración haya presentado a la asamblea de accionistas.
- Estado que contenga la aplicación de utilidades acordada por la asamblea con la especificación, en su caso, del dividendo decretado, forma, lugar, fecha de pago y cupón o cupones contra los que se pagará.
- Lista de asistencia a la asamblea, certificada por los escrutadores. Que deberá contener los siguientes datos: nombre de los accionistas y número de acciones de las que sean tenedores cada uno; así como el nombre del representante del accionista, en su caso.
- Relación de las personas que la asamblea acuerde formarán el consejo de administración de la sociedad, así como el nombre del o los comisarios designados. Los cambios que a partir de la fecha de la asamblea, se lleven a cabo, deberán ser comunicados a bolsa.

- Relación de los movimientos que los valores emitidos por la empresa hayan tenido durante el ejercicio.

 - En el caso de empresas Industriales, estado que contenga clasificados sus diferentes productos en orden de importancia, indicando: volumen de unidades producidas y vendidas durante el ejercicio, así como sus respectivos importes y marcas usadas para su venta.

 - En el caso de empresas comerciales y de servicios listar las principales actividades fuentes de sus ingresos por venta.

 - Relación de sus inversiones en acciones, bonos, obligaciones y otros valores, indicando nombre del emisor, clase de valor, cantidad de títulos, valor nominal, precio de adquisición, tratándose de acciones debe señalarse además el porcentaje que su inversión represente con respecto al capital social de la emisora, indicando las empresas con las que se consolida.
- c).- Comunicará la Bolsa en forma expresa y oportuna, de todas las convocatorias de asambleas de accionistas, o en su caso, de tenedores de valores.
- d).- Comunicar a la Bolsa, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al acto de que se trata, las exhibiciones que se decreten sobre acciones pagaderas, las resoluciones de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, obligacionistas o tenedores y, en general, cualquier dato que afecte a los valores inscritos.
- e).- Comunicar a la Bolsa oportunamente la información trimestral que se les requiere a todas las empresas que mantienen sus valores inscritos.

f).- Comunicar a la Bolsa, tan pronto como tenga conocimiento de ello, cualquier modificación, pérdida, alteración o transferencia indebida, de que hayan sido objeto los títulos de emisión.

Para las Casas de Bolsa e inversionistas en forma específica, las empresas emisoras no tienen obligación alguna, salvo las que marca la Ley de sociedades mercantiles para cualquier accionista.

1.4.3. Funciones de la Bolsa de Valores.

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores y con su propia estrategia de desarrollo, la bolsa está organizada estructuralmente para cubrir las funciones generales descritas en el Artículo 29 de la Ley del Mercado de Valores.

"Las Bolsas de Valores tienen por objetivo facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo." a través de las actividades siguientes:³

- * Proporcionar la infraestructura física, administrativa y tecnológica para el adecuado funcionamiento del mercado bursátil; en particular los pisos de remate, los sistemas de cómputo y comunicación, los Sistemas de emisión y disseminación de material informativo y las unidades técnica-administrativas para facilitar las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores.

- * Establecer y regular los procedimientos y mecanismos que permitan la operación de los distintos tipos de valores e instrumentos en los pisos de remate.

³Art. 29 de la ley del Mercado de Valores

- * Generar y difundir, amplia y oportunamente, toda la información respecto a los factores que intervienen en el mercado de valores y las operaciones que se realizan; respondiendo a las necesidades de intermediarios, inversionistas y público en general.

- * Vigilar que las emisoras, los valores y la participación de los intermediarios en el piso de remate se ajusten a las disposiciones legales y normativas que regulen la actividad bursátil.

- * Realizar el manejo administrativo de las operaciones de valores en cuanto a transferencias, liquidaciones y compensaciones; además de las cuotas y comisiones que se generen.

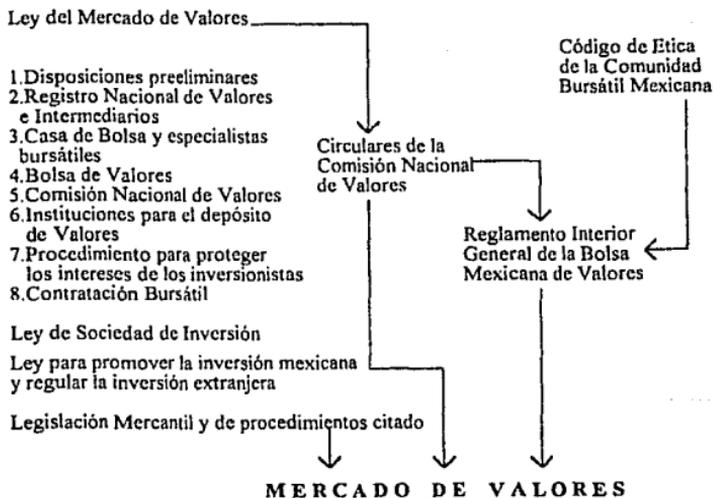
- * Colaborar con las autoridades y organismos, tanto nacionales como extranjeros, para la operación de instrumentos e intermediarios mexicanos en los mercados internacionales.

- * Participar con organismos bursátiles oficiales y privados en el diseño y aplicación de nuevos métodos operativos e instrumentos de inversión que respondan a las necesidades de desarrollo del mercado de valores.

1.4.4. Régimen Jurídico.

La Bolsa cuenta con su propio reglamento interior y atiende también al cumplimiento de las prescripciones del código de ética de la comunidad Bursátil Mexicana.

En su funcionamiento, la Bolsa Mexicana de Valores se rige y atiende al cumplimiento de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones legales supletorias; junto con normativas señaladas en circulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional de Valores.



1.5. LAS CASAS DE BOLSA

Una casa de bolsa esta constituida como sociedad anónima y podrá adoptar por el régimen de capital variable.

Al cumplir los requisitos de la Ley quedará autorizada e inscrita en la sección de intermediarios del Registro Nacional de Valores e intermediarios, bajo la regulación y vigilancia de la Comisión Nacional de valores y de la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V. y deberá ser aceptada al cubrir los requisitos previstos en el reglamento interior de la Bolsa, como socio por el Consejo de Administración de esta última, para actuar como intermediario en el mercado bursátil.

Las facultades de los Agentes de Valores, de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley del Mercado de Valores son:

- 1.- Actuar, previa autorización como intermediarios en compra-venta de valores y de los instrumentos del mercado de dinero.
- 2.- Recibir fondos por concepto de las operaciones con valores que se les encomienden.
- 3.- Brindar asesoría financiera y bursátil a empresas y público inversionista, en cuestiones relativas al Mercado de Valores.
- 4.- Recibir préstamos a créditos de instituciones de crédito o de organismos oficiales para realizar actividades propias de su función.
- 5.- Asesorar a los inversionistas, personas físicas o morales, para la integración de sus "carteras" de inversión y a tomar decisiones de inversión en la Bolsa de Valores.
- 6.- Proporcionar servicio de custodia y administración de valores, a través del instituto para el Depósito de valores.

7.- Ofrecer a las empresas la asesoría necesaria para la colocación de sus valores entre el público inversionista por medio de la Bolsa de Valores."⁴

Funciones de las Casas de Bolsa.

Las principales funciones de las Casas de Bolsa, entre otras son las siguientes:

1.- *Modernización y homogeneización de los Sistemas y métodos de información.-*

Permitiéndoles a las Casas de Bolsa conectarse entre sí, con el Banco de México y con la Bolsa Mexicana de Valores, lo cual les permite tomar decisiones internas y conectarse con su clientela para poner a su disposición la información relevante.

2.- *Promoción.-* Esta actividad la realizan los promotores que deberán estar

autorizados por la Comisión Nacional de valores para celebrar operaciones con el público, estableciendo contacto con los inversionistas actuales y potenciales, a fin de conseguir se interesen en el mercado, darles asesoramiento en su inversión y en la apertura de contratos y cuentas, como recomendarles opciones de inversión.

3.- *Operación.-* Los Operadores de piso efectuaron la compra-venta de valores por

parte de las Casas de Bolsa, únicamente en el Salón de Remates, quienes necesitan tener autorización de la Comisión Nacional de Valores, aprobar rigurosos exámenes en materia legal y práctica bursátil en la Bolsa Mexicana de Valores y comprobar que han asistido al piso de remates durante seis meses por lo menos, contando además con una mesa de control que realiza las operaciones de piso desde la Casa de Bolsa, la cual se encuentra en contacto permanente con los promotores.

⁴Art. 22. Ley del Mercado de Valores

4.- *Análisis Bursátil.*- Analiza el comportamiento de los principales indicadores nacionales e internacionales para poder pronosticar los acontecimientos que afectan de alguna forma las diferentes alternativas de inversión o financiamiento. También analiza continuamente la información financiera de las empresas que participan en el mercado accionario, con la finalidad de elaborar pronósticos confiables de sus utilidades esperadas para fines de inversión a largo plazo, y determina los riesgos de inversión por emisión.

Analiza el comportamiento y cambio de tendencias en los precios y volúmenes de los diferentes instrumentos del mercado de valores negociados en la Bolsa, a través del análisis de oferta y demanda de los valores y determinar el momento adecuado para invertir.

5.- *Ingeniería Financiera.*- Se orienta a diseñar y desarrollar procedimientos financieros que permitan a la empresa cubrir aspectos de: Fusiones, Mexicanización de Capital, reestructuración de deuda y obtención de crédito a nivel Banca Internacional.

1.6. COMENTARIOS

Al analizar la estructura y organización del mercado bursátil, observamos que este. Se encuentra bien dirigido y regulado de tal forma, que puede generar una gran actividad económica, dentro del marco legal adecuado.

La observación de la Ley del Mercado de Valores, constituye la base en las actividades que desarrolla la Comisión Nacional de Valores.

La principal actividad bursátil se realiza en la Bolsa Mexicana de Valores, quien

abastece de Capitales al Sistema Financiero Mexicano. El trabajo de intermediación que realiza junto con las casas de bolsa repercute en forma importante en el movimiento económico del país.

CAPITULO 2. INFORMACION FINANCIERA

2.1. OBJETIVOS DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera tiene como objetivo principal, mostrar las situaciones finales de aspectos financieros y económicos de una entidad, que al analizarlos e interpretarlos, tienen como finalidad brindar información oportuna, veraz y accesible, a las personas que la requieran, entre otros: accionistas, administración de la empresa, inversionistas, gobierno, trabajadores, entidades financieras, proveedores, etc.

"La contabilidad financiera es una técnica que se utiliza para producir sistemática y estructuradamente información cuantitativa expresada en unidades monetarias, de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación a dicha entidad económica".⁵

La anterior definición indica que la información financiera está cuantificada en unidades monetarias que proporcionan elementos para la toma de decisiones.

⁵Boletín A-1 de la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P.

2.2. CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera debe reunir ciertas características a efecto de cumplir con su objetivo, mismas que podemos clasificar de la siguiente forma:

- a). *Utilidad.*- La utilidad es la cualidad de adecuarse a los diferentes propósitos de los usuarios, en cuanto a su contenido informativo, que sean significativos, relevantes, veraces, comparables, y en cuanto a su oportunidad, que pueda ser usado en el momento más adecuado para el logro de sus fines.
- b). *Confiabilidad.*- Es la característica por la cual el usuario acepta y utiliza la información financiera para tomar decisiones, por lo tanto debe ser estable, objetiva y verificable.
- c). *Provisionalidad.*- Esto significa que los Estados Financieros, no presentan hechos totalmente terminados, por lo que resulta necesario hacer cortes en la vida de la empresa, para presentar la situación financiera y los resultados de operación por periodos.

2.3. CLASIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. *Estados Financieros Principales o Básicos.*- Son aquellos que por la cantidad de cifras informativas e importancia de las mismas, permiten una apreciación global de la situación financiera y productiva de la empresa que los originó. Siendo los siguientes:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

- Estado de Variaciones en el Capital Contable.

B. *Estados Financieros Secundarios.*- Aclaran y analizan las cifras contenidas en los Estados Financieros, como información complementaria y proporcionan elementos de juicio más extensos, siendo los siguientes.

- Estado de Costo de Producción y ventas.

- Estado de Utilidades Retenidas.

- Estado de Superávit.

C. *Estados Financieros Especiales.*- Son aquellos que muestran total o parcialmente situaciones o hechos por acontecer y se preparan con el objeto de presentar la forma en que determinadas situaciones aun no consumadas pueden modificar la situación financiera de la empresa.

- Balanza de Comprobación.

- Estados Proforma.

Las notas aclaratorias que forman parte integrante de la información financiera, son explicaciones que complementan y aclaran situaciones especiales de la información contenida en los Estados Financieros.

2.4. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

Para establecer el porque de los principios de contabilidad es necesario remontarnos a los antecedentes históricas.

La creación de estos principios tuvo su origen en los Estados Unidos de América cuando el Instituto Americano de Contadores Públicos en 1917, formula las reglas del Contador Profesional.

En 1930 el I.A.C.P., se avocó a la creación de un comité cuya finalidad esencial era la de estudiar las practicas contables, con objeto de lograr cierta uniformidad en el desarrollo de sus actividades.

El comité formado, estableció relaciones con la Bolsa de Valores de Nueva York y con el mayor número de organizaciones interesadas en esta clase de actividades.

Como resultado de su intercambio de ideas, salieron a la luz en 1934, seis principios de contabilidad, considerados como básicos que fueron aprobados por el propio comité y por la Bolsa de Valores.

Este comité aceptó los términos de principios de contabilidad después de someter a serios estudios los vocablos: métodos, leyes, convencionalismos, doctrinas, axiomas y principios, decidiéndose por este último.

En nuestro país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos también ha aportado valiosos estudios sobre los principios de contabilidad. Estos estudios han sido realizados por la Comisión de Principios de Contabilidad del I.M.C.P. con la participación de la Bolsa Mexicana de Valores S.A. de C.V., por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y por distinguidos miembros de los Colegios de Contadores de la República, así como por los miembros del Instituto que quieran emitir su opinión.

Por todo lo anterior diremos que los principios de Contabilidad tienen como objeto fundamental dar al ejercicio de la Contaduría, las normas en que basen su actuación contable, teniendo siempre como principal objetivo la perfección de la técnica contable y el estricto apego a la verdad en toda clase de información.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los Estados Financieros.

Los principios de Contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y sus aspectos financieros son:

1. Entidad
2. Realización
3. Período Contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son:

4. Valor Histórico Original
5. Negocio en marcha
6. Dualidad Económica

1. *Entidad.*- La empresa es una unidad identificable que realiza actividades económicas constituidas por combinaciones de recursos humanos, recursos técnicos y recursos materiales, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para lo que fue creada.

Es decir, la personalidad de un negocio es independiente de sus accionistas o propietarios y en sus Estados Financieros, solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico.

2. *Realización.*- La Contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados:

a).- Cuando ha efectuado transacciones con otras empresas.

b).- Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifica la estructura de recursos o de sus fuentes.

c).- Cuando han ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de esta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

3. *Periodo Contable.*- La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales.

Las operaciones y eventos, así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican en el período en que ocurren; por lo tanto cualquier información contable debe indicar claramente el período a que se refiere. Los costos y

gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

4. *Valor Histórico Original.* Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten o su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente.

Estas deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que los hagan perder su significado, aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por el método de cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los Estados Financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio, sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se presente.

5. *Negocio en Marcha.*- La entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación al contrario, por lo que las cifras de sus estados financieros representarán valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad esté en liquidación.

6. *Dualidad Económica.*- Esta dualidad se constituye de:

- a).- Los recursos de los que dispone la entidad para la realización de sus fines y,
- b).- Las fuentes de dichos recursos, que a su vez, son la especificación de los

derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

La doble dimensión de la representación contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprensión de su estructura y relación con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmética de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta el aspecto dual del ente económico, considerado en su conjunto.

El principio que se refiere a la información es el de:

7. Revelación Suficiente

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del Sistema son:

8. Importancia Relativa

9. Consistencia.

7. *Revelación Suficiente.*- La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

8. *Importancia Relativa.*- La Información que aparece en los Estados Financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al Sistema de información contable, como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de la información.

9. *Constancia.*- Los usos de la información contable requieren, que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para que, mediante la comparación de los Estados Financieros de la entidad, de a conocer su evolución y, mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

Nota: Cuando haya un cambio que afecte la comparabilidad de la información debe ser justificado y si es necesario advertirlo claramente en la información que se presenta, indicando el efecto que dicho cambio produce en las cifras contables, lo mismo se aplica a la agrupación y presentación de la información.

2.5. METODO DE ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para conocer una entidad a fondo se requiere de hacer un examen exhaustivo a los estados financieros, a través de pruebas que permitan verificar, que lo que ellos expresan es veraz. Esto apartará elementos para tomar decisiones de calidad, mismas que serán de utilidad en la planeación y estrategias a seguir.

Los principales métodos conocidos para el análisis de estados financieros son los siguientes:

a).- Método de razones y proporciones financieras.

Este método consiste en efectuar comparaciones entre las distintas cifras de los estados financieros, con el objeto de definir o de determinar la situación crediticia de la

empresa, su capacidad de pago a corto y a largo plazo, su capital de trabajo neto, los periodos de recuperación de ventas, periodos de rotación de inventarios, estructura del capital, etc.

b).- Método de análisis por medio del Sistema Du pont.

Se utiliza para determinar el rendimiento sobre la inversión (R.I.S.), EN COMBINACION CON LA ROTACION DE ACTIVOS FIJOS.

En el siguiente esquema se muestra la representación gráfica del Sistema Dupont. En la parte derecha del sistema desarrolla la razón de rotación, mostrando las ventas divididas entre el activo total, nos da como resultado la **Rotación de la Inversión Total**.

En la parte izquierda del sistema muestra la utilidad después de impuestos, dividida sobre las ventas, que nos representa el **Rendimiento Sobre las Ventas**.

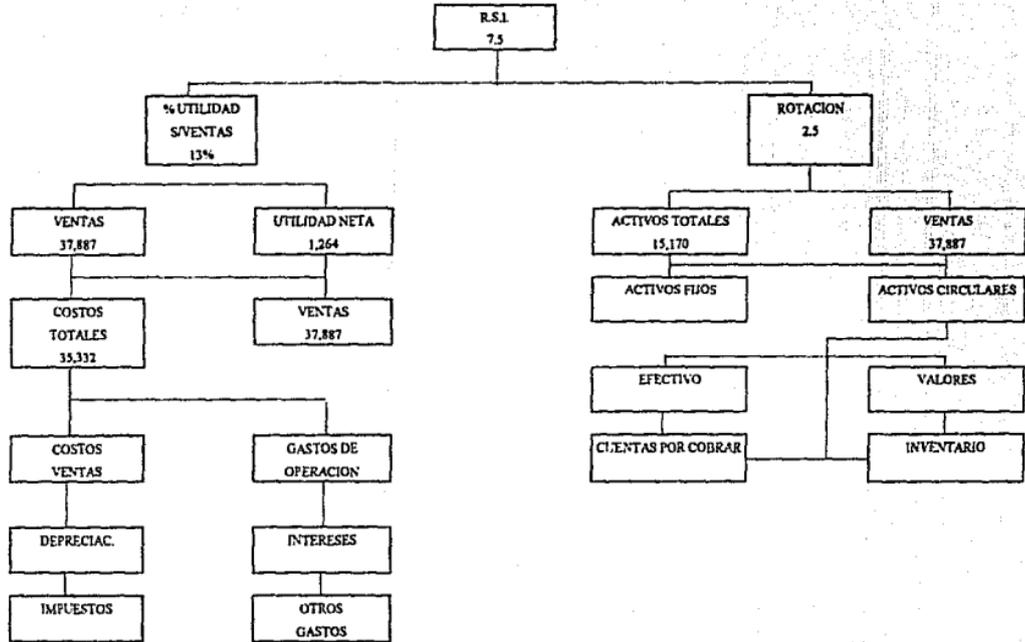
Al multiplicar el Rendimiento Sobre las Ventas por la rotación de los activos da como resultado el **RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSION**

c).- Método de análisis del punto de equilibrio.

Consiste en determinar, por medio de un sistema de costeo absorbente, el nivel mínimo de operación al que puede trabajar una empresa, sin que genere pérdida en la operación.

VENTAS	37,887
COSTOS S/VTAS. Y GASTOS	<u>35,332</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	2,555
GTOS. FINANCIEROS	<u>511</u>
UTIL. NETA ANTES IMPTOS.	2,044
IMPUESTOS	720
UTILIDAD NETA	2,044
INVERSION PROPIA	
CAPITAL CONTABLE	6,156
INVERSION AJENA	
PASIVO TOTAL	9,014
INVERSION TOTAL	
ACTIVOS TOTAL	<u>15,170</u>
RETORNO S/INVERSION	
PROPIA	22%

SISTEMA DUPONT



Por medio del punto de equilibrio, se conocen los costos, los gastos fijos y variables, la utilidad o contribución adicional (marginal) por cada unidad fabricada y vendida, así como el nivel de producción y ventas mínimo que requiere una empresa para obtener un nivel predeterminado de utilidades, o bien, el nivel mínimo de operación para no generar pérdidas operacionales.

d).- Método por medio del estado de cambios en la situación Financiera con base en el efectivo.

Se utiliza para determinar las fuentes de efectivo (autogeneradas o externas), así como las aplicaciones de efectivo realizadas en un periodo dado, con el objeto de conocer, la capacidad generadora de fondos de la empresa.

e).- Método gráfico.

Consiste en convertir las cifras relevantes de los análisis anteriores a todo tipo de gráficas, aplicables según las necesidades de presentación.

f).- Otros análisis.

- Estados financieros comparativos con variaciones en cifras absolutas y relativas.
- Estados financieros comparativos con cifras relativas (convertidas a porcentos).
- Estados financieros comparativos con números e índices.

2.6. Reexpresión de Estados Financieros.(Boletín B. 10)

Como ya sea ha mencionado, la importancia que tiene la información financiera para la toma de decisiones en la administración de una empresa, representa una herramienta esencial para toda persona interesada, quien puede ser el público inversionista, cuando la empresa cotiza en Bolsa entre otros.

Ante estas circunstancias es necesario la actualización de las cifras históricas de la información financiera para mostrar cifras que realmente reflejen la situación de la empresa a una fecha determinada y para que así, las decisiones tomadas en base a esta información, sean más precisas y eficaces.

2.6.1. Adecuaciones al Boletín B.10.

BOLETIN B.10. (junio de 1983), se adopto una reexpresión parcial simplificada, actualizando únicamente aquellos renglones en los que se acentuaba la deformación provocada por la inflación, presentándose en el Balance estas cifras actualizadas a pesos de cierre y en el Estado de Resultados a pesos promedio del año.

PRIMER DOCUMENTO DE ADECUACIONES. (Octubre de 1985). Se exige actualizar en el Balance General todas las partidas no monetarias y en el Estado de Resultados los costos y gastos asociados con los activos no monetarios, y en su caso, los ingresos asociados con pasivos no monetarios. Quedando expresadas las cifras del Estado de Situación Financiera a pesos de cierre, y las cifras del Estado de Resultados a pesos "promedio".

SEGUNDO DOCUMENTO DE ADECUACIONES. (Noviembre de 1987). Continúa la dualidad de que se expresen el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, destacando la opinión de algunos miembros de la profesión respecto, a la necesidad de que todos los estados financieros originalmente emitidos (antes de la reexpresión para su comparación), estén expresados a pesos de poder adquisitivo de cierre del ejercicio.

El propio segundo documento (párrafo 5.5) reitera que el tema de la presentación de todos los estados financieros a pesos de cierre, continuará en proceso de investigación por parte de la Comisión de Principios de Contabilidad.

TERCER DOCUMENTO DE ADECUACIONES. (JUNIO DE 1989). Destaca la obligación de expresar los Estados Financieros en pesos de un mismo poder adquisitivo, permitiendo analizar y evaluar en términos reales para la comparabilidad de los mismos. Cuando se presenten Estados Financieros comparativos se expresaran a pesos de cierre del último ejercicio.

Hace mención a la Presentación de los Conceptos del Capital Contable en el Estado de Situación Financiera, las actualizaciones del Capital Contable deberán distribuirse entre los distintos rubros que lo componen y en cada partida deberá estar integrada por la suma de su valor original y su correspondiente actualización.

También el informar en los Estados Financieros y en notas, que la información esta expresada en pesos de poder adquisitivo a determinada fecha.

CUARTO DOCUMENTO DE ADECUACIONES. (Noviembre de 1991). Se elimina la norma establecida de reconocer un gasto y un pasivo por riesgo cambiario, de

acuerdo a la metodología de paridad técnica, se amplían los requerimientos de revelación de la posición en moneda extranjera mediante:

- Instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, activos o pasivos.

- Posición de activos y pasivos no monetarios en monedas extranjeras, para las empresas que aplican costo de reposición.

- El monto de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios excluyendo las de activo fijo, como también el monto de los ingresos y gastos por intereses en moneda extranjera y el resultado neto de los conceptos anteriores.

Esta información se realizará sobre los saldos o transacciones que la empresa haya elaborado en moneda extranjera, expresándolos en la moneda extranjera predominante, tanto en operaciones realizadas en México, como en el extranjero.

2.6.2. Métodos de Actualización.

Los métodos a emplear para corregir o complementar la información financiera contable, en un contexto de precios cambiante, que cuentan con un considerable apoyo teórico y han sido desarrollados y experimentados con mayor profundidad e intensidad, son los siguientes:

a). *Método de Ajuste al Costo Histórico por cambios en el nivel general de precios.*- Es el procedimiento de actualización mediante el cual los costos históricos se reexpresan en unidades monetarias de poder adquisitivo actualizado. Para efectos de la

reexpresión de los Estados Financieros, se emplea el índice Nacional de Precios al Consumidor, el cual es determinado por el Banco de México.

b). *Método de Costos Específicos o de Reposición.*- Con este método las partidas no monetarias se reexpresan en función de sus respectivos valores de reposición, entendiéndose por valor de reposición, la cantidad de dinero necesaria para adquirir un activo parecido en su estado actual que le permita a la empresa conservar su capacidad operativa.

2.6.3. Partidas Monetarias y Partidas No Monetarias.

Al ajustar las cifras históricas a cifras actualizadas debemos distinguir entre las partidas monetarias y las partidas no monetarias.

Partidas Monetarias.- Son aquellas inversiones y obligaciones representadas en valores con unidades monetarias, por ejemplo: Efectivo, documentos por cobrar y por pagar, cuentas por cobrar y por pagar, inversiones temporales, entre otras.

Su valor está establecido por una cantidad fija de dinero, valuadas en pesos corrientes. Esto es, que su valor se modifica perdiendo poder adquisitivo, aunque su monto no sufra ninguna modificación.

Las características principales de estas partidas son:

a).- Que sus montos se fijan por contrato.

b).- Originan un aumento o disminución en el poder adquisitivo de sus tenedores.

c).- Se dispone de ellos mediante el cobro o pago de los mismos.

Partidas No Monetarias.- Son las obligaciones o inversiones que están representadas por bienes y como consecuencia del fenómeno inflacionario sufren un incremento en su monto, o sea en las unidades monetarias que las representan, mientras que su valor permanece igual. Por ejemplo: Inventarios, Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Equipo de Transporte, etc, partidas que si deberán ajustarse de acuerdo con la cantidad de dinero equivalente al poder de compra actual.

El Capital Contable se considera una partida No Monetaria, debido a que está formado por la inversión de los accionistas y por las utilidades obtenidas; en una fecha fija, fecha que no va a cambiar y que con el transcurso del tiempo y en un entorno inflacionario la cantidad obtenida en una fecha irá perdiendo significado en cuanto al monto en que está representada pero no en cuanto al valor que representa, por lo que hace necesario actualizar dichas partidas, desde la fecha en que se aportaron y/o obtuvieron, hasta la fecha de los Estados Financieros.

2.6.4. Renglones de Actualización.

Para reflejar adecuadamente los efectos de la inflación, se ha considerado que deben actualizarse cuando menos los renglones de:

a). Inventario y Costo de Ventas

b). Activos Fijos: Inmuebles, Maquinaria y Equipo, Depreciaciones Acumuladas y Depreciación del Ejercicio.

c). Capital Contable.

Para la actualización, cada entidad de acuerdo con sus circunstancias y características, podrá optar por el método de ajuste al costo histórico, por cambios en el nivel general de precios o por el de costos específicos, el que le permita presentar una información más apegada a la realidad.

El método de actualización será la diferencia entre el costo histórico y el valor actualizado. En caso de existir inventarios previamente reexpresados, el monto a comparar contra el nuevo valor, será el reexpresado anterior.

Métodos para determinar la actualización de los inventarios.

a).- *Método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios.* Bajo este método el costo histórico de los inventarios se expresa en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, mediante un factor derivado del I.N.P.C.

b).- *Método de actualización de costos específicos (valores de reposición).* Entendiéndose por valor de reposición el costo en que incurriría la empresa en la fecha del balance, para adquirir o producir un artículo igual al que integra su inventario, el cual se puede determinar por los siguientes medios, cuando estos sean representativos del mercado:

1. Valuación de inventario aplicando el método PEPS.

2. Valuar el inventario a precio de la última compra realizada en el ejercicio.
3. Valuación del inventario al costo estándar.
4. Utilizar índices específicos, emitidos por una institución reconocida o desarrollados por la propia empresa con base en estudios técnicos.

Métodos para determinar la actualización del costo de ventas.

a).- *Método de ajuste al costo histórico por cambios en el nivel general de precios.* Mediante este método el costo histórico del costo de ventas se expresa en pesos de poder adquisitivo del mes en que se realizó la venta, usando el I.N.P.C., determinándose el costo de ventas mensual, mediante la aplicación de un factor derivado del I.N.P.C., a los inventarios iniciales y finales del mes, a fin de que reflejen los pesos del mismo.

b).- *Método de actualización a costos específicos.* El valor de reposición se determina por cualquiera de los siguientes métodos:

1. Aplicación de un índice específico.
2. Utilizando el método UEPS.
3. Valuar el costo de ventas a costos estándar.
4. Determinar el valor de reposición de cada artículo en el momento de su venta.

El costo de ventas del período deberá expresarse en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, independientemente del método seguido para su actualización. Dicha actualización deberá formar parte de la información contenida en los estados financieros o en sus notas se deberá revelar el método y procedimiento seguido.

Actualización de Inmuebles, Planta, Equipo y Depreciación.

Determinación del monto de Actualización. El monto de actualización del activo fijo, es la diferencia entre su valor actualizado neto y su valor en libros al cierre del ejercicio.

a).- *Método de actualización de costos específicos (Valores de reposición).* Este se puede determinar:

- Mediante avalúo de un perito independiente.

- Empleando un índice específico, ya sea emitido por el banco de México u otra institución.

Depreciación.

La depreciación del ejercicio deberá basarse tanto en el valor actualizado de los activos como en su vida probable, determinada mediante estimaciones técnicas. Para permitir una comparación adecuada, el sistema de depreciación utilizado para valores actualizados y para costos históricos debe ser el mismo.

En el estado de situación financiera se presentarán los valores actualizados de los activos fijos y su depreciación actualizada del ejercicio.

Actualización del Capital Contable.

La actualización del capital, es la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda, equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en que las utilidades les fueron retenidas.

El concepto anterior se sustenta en la postura de la Comisión de Principios de Contabilidad que de acuerdo con las circunstancias de la economía, se debe adoptar el concepto de actualización del capital financiero. Basado en las siguientes razones:

- El desarrollo de nuestra economía requiere la inversión del público inversionista en la formación del capital de las empresas.

- Al inversionista le interesa dentro de cada empresa poder comparar las ventajas o desventajas que le ofrece la empresa entre mayor o menor utilidad operativa, como también mayor o menor conservación del poder de compra de su inversión.

Determinación del monto de actualización.- Es la diferencia entre el valor histórico a pesos nominales y el actualizado. En períodos subsecuentes será la diferencia entre el nuevo saldo actualizado y el actualizado anterior.

Método para determinar la actualización del Capital. Deben actualizarse todos los renglones integrantes del Capital Contable independientemente de su naturaleza acreedora o deudora, debiéndose reconstruir el valor original del capital social, de otras

aportaciones de los accionistas y de las utilidades retenidas, utilidad del ejercicio y superávit donado, en términos de pesos de poder adquisitivo al fin del año, mediante factores del I.N.P.C.

La actualización del capital contable deberá distribuirse entre los distintos rubros que lo componen, en el balance general cada partida deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

RESULTADO POR POSICION MONETARIA.

El termino posición monetaria indica la forma en que la estructura financiera de una entidad se verá afectada por la inflación, ya que la diferencia entre los activos monetarios y los pasivos monetarios nos representa un resultado favorable o desfavorable según sea el caso.

RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS

Al actualizar en una empresa el monto de sus activos no monetarios, así como los costos asociados a ellos por el método de costos específicos y su capital contable se reexpresa por el método de cambios en el nivel general de precios, surge una diferencia que se denomina Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios.

El resultado por tenencia de activos no monetarios del periodo se llevará independientemente de su naturaleza al capital contable y en notas a los estados financieros se deberá aclarar lo siguiente:

- Procedimiento seguido para la determinación del resultado por tenencia de activos no monetarios. (RETANM)

- Explicación objetiva y clara de su naturaleza.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

Se debe reconocer en los estados financieros el Costo Integral de Financiamiento que incluye: los intereses, el resultado por posición monetaria y las diferencias cambiarias.

Su objeto es reconocer que la carga financiera de la empresa incluye:

a).- El interés y sus equivalencias que tradicionalmente se han considerado como costos financieros.

b).- Las diferencias cambiarias, es decir, el costo de financiarse con moneda extranjera.

c).- El efecto monetario, esto es, la cuantificación del resultado de la inflación en las partidas monetarias.

2.7. COMENTARIOS

En la actualidad la palabra de moda es "Calidad", la cual virtualmente se enfoca a la producción de insumos y servicios, ante la perspectiva de la apertura comercial en el

tratado de libre comercio.

Para nosotros es importante hablar de eficiencia, veracidad y confiabilidad en la elaboración de la información financiera, ya que son el objetivo principal los estados financieros.

Estos serán la base en la toma de decisiones financieras de cada empresa y su situación financiera junto con su análisis, razones y rentabilidad para atraer capitales del gran público inversionista.

Ante esta situación es necesario reconocer la importancia que tiene la información financiera su estructura, métodos y técnicas que se mencionan en este capítulo.

CAPITULO III. IMPORTANCIA DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

3.1. GENERALIDADES

Para conocer la Situación Financiera de una entidad, no basta con leer sus Estados Financieros, que constituyen la información financiera más completa con que cuenta una empresa.

En la Contabilidad de una empresa se encuentran registrados valores, de acuerdo a diferentes criterios sobre aplicación de principios generalmente aceptados, que requieren que sean aclarados.

Sin recurrir a un análisis de los Estados Financieros los dueños, administradores, inversionistas o terceros interesados en la empresa difícilmente encontrarían respuesta a las siguientes preguntas:

¿Que tan importantes son, y que significado tienen las cifras?

¿Que acción hay que tomar en virtud de ellas?

¿Los recursos realizables con que cuenta el negocio, son suficientes para pagar las

deudas exigibles?

¿Con que capital de trabajo se cuenta, y cómo esta invertido?

¿La maquinaria y el equipo son los necesarios, o se están desperdiciando recursos?

¿El rendimiento que se obtiene esta equilibrado con la inversión hecha?

¿Están invertidas adecuadamente las utilidades?

Para contestarse estas preguntas necesariamente deberán someter sus Estados Financieros a varios métodos de análisis, que ya han sido mencionados en el anterior capítulo y en el capítulo siguiente, se analizaran aquellos que requiere la Bolsa Mexicana a las empresas que emiten sus acciones entre el público inversionista.

La Bolsa Mexicana de Valores establece regulaciones especiales y se vale del análisis a fin de proteger al inversionista.

Los futuros inversionistas tratarán de encontrar una garantía estable para sus propósitos de inversión al analizar los ejercicios pasados de la empresa, con el fin de analizar sus tendencias hacia el futuro.

Entre las personas mas interesadas en el análisis de los Estados Financieros se encuentran los socios y administradores, por medio de este análisis podrán medir los efectos de su actuación, como se reflejo en el aspecto financiero de la empresa. Podrán establecer políticas para conducir al negocio por canales de eficiencia y control relacionándolos con el financiamiento y la productividad.

3.2. EL EJECUTIVO DE FINANZAS Y SU FUNCION

El Ejecutivo de Finanzas tiene una posición de relevancia en la administración económica de una empresa, para conocer su importancia es necesario analizar cuales son sus funciones dentro de la organización.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas nos ofrece la siguiente definición:

"Es el principal responsable de la administración de los recursos financieros de la empresa y, por tanto miembro del grupo de Dirección General de la misma. Como tal participa en la definición de objetivos y políticas generales de la empresa, a fin de lograr que la asignación de los recursos sea a aquellos proyectos o segmentos de la misma (productos-mercados) que ofrezcan la mejor mezcla de rendimiento y liquidez, promoviendo el uso eficiente de estos recursos para mantener su productividad."

"Tiene a su cargo la responsabilidad de todos los aspectos relacionados con la tesorería, la contraloría auditoría interna, frecuentemente los de informática y coordinación de la planeación. Es responsable de desarrollar los recursos humanos a su cargo, de acuerdo con los requerimientos de su función y con el crecimiento de la empresa"⁶

El ejecutivo de Finanzas debe tener en cuenta algunas reglas para obtener una estructura financiera adecuada, entre ellas se encuentran las siguientes:

- 1). Los accionistas deben aportar el capital de trabajo inicial.

⁶Transcripción textual de los estatutos, objetivos y funciones del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.

2). Cuando la empresa se desarrolla, los accionistas deben también aportar el capital de trabajo adicional (reinvirtiendo sus utilidades) o en todo caso este debe ser financiado a través de créditos a largo plazo. Sin tener en cuenta las necesidades internas de trabajo, el capital de trabajo permanente o regular es aquel que se necesita para la operación de la entidad a través del ciclo financiero a corto plazo.

3). Cuando el Ejecutivo de Finanzas se encuentra con alguna empresa con ventas estacionales, que requieren fondos adicionales en diversas épocas del año, tienen que tomar la alternativa de financiarse con créditos a corto plazo, a efecto de cubrir necesidades de trabajo y vencimiento de obligaciones como: Dividendos, Impuestos, Regalias, etc., tal financiamiento no incrementa realmente su capital de trabajo.

4). Todas las inversiones permanentes como: Edificios, terrenos, maquinaria y equipo siendo iniciales deben ser aportadas totalmente por los accionistas.

5). Mediante la reinversión de sus utilidades, los accionistas aportaron las inversiones adicionales de tipo permanente que la empresa necesitó para su desarrollo, de otro modo dichas inversiones pueden ser financiadas con créditos a largo plazo.

3.3. RENTABILIDAD DE UNA EMPRESA QUE COTIZA EN BOLSA.

La rentabilidad es la capacidad que posee un negocio para generar utilidades. Esta se refleja en los rendimientos alcanzados. Con el estudio de la misma, se mide

principalmente la eficiencia de los directores y administradores de la empresa ya que en ellos descansa la dirección de la misma.

Todas las empresas tienen como principal objetivo ganar dinero, ahora bien todo analista financiero debe de conocer que tan buena ha sido esa empresa para ganar dinero.

Las empresas ofrecen dos elementos básicos para medir la productividad o eficiencia.

- * Utilidades obtenidas.
- * Inversión propia necesaria para obtener esas utilidades.

Es decir, EL "Cuanto invirtió y el cuanto gane de esa inversión". El objetivo de los administradores a largo plazo es el obtener y mantener a través de los años, niveles altos de rentabilidad (retorno) sobre la inversión propia que superen la inflación, ya que de no ser así la empresa se esta descapitalizando. Es decir se buscan tasas de crecimiento y rentabilidad reales.

El análisis de la rentabilidad le proporciona a la Bolsa Mexicana de Valores la siguiente información:

1. Le permite conocer la proporción en que el capital contable sea realizado.
2. Determinar si la inversión en activo fijo está produciendo bienes o servicios que respalden la misma.
3. Da a conocer si las utilidades obtenidas son adecuadas al capital del negocio.

4. Si los resultados que se obtienen en relación a las ventas son favorables.
5. Permite la medición de la eficiencia general de la dirección de la empresa.

De acuerdo a este análisis el inversionista decidirá si le conviene invertir en esa entidad.

3.4. APALANCAMIENTO Y LIQUIDEZ DE UNA EMPRESA.

El apalancamiento financiero.- Es la relación que guardan los pasivos totales (deudas) de una empresa en relación a su inversión propia.

Dicho de otra manera, una empresa cuya relación de deudas es alta en relación a sus recursos propios (capital) se dice de ella que tiene un nivel alto de apalancamiento.

Para toda persona interesada en conocer una empresa, es muy importante analizar la estructura de su capital.

El método utilizado para medir el grado de apalancamiento de una empresa es el de porcentajes, que se pueden manejar en dos formas:

1. Comparando el pasivo contra el capital contable de la empresa de esta manera establecer el porcentaje correspondiente.

$$\frac{\text{PASIVOS TOTALES}}{\text{CAPITAL CONTABLE}}$$

2. Comparar el monto de los pasivos totales en relación al Capital Contable mas los pasivos totales, esto es:

$$\frac{PASIVOS\ TOTALES}{CAPITAL\ CONTABLE + PASIVOS\ TOTALES} \text{ QUE ES IGUAL } \frac{PASIVOS\ TOTALES}{ACTIVO\ TOTAL}$$

Para el logro de una mejor interpretación se sugiere utilizar la segunda forma. En el cuadro 3.1 se presenta un ejemplo que pretende sintetizar la esencia del apalancamiento. Se presentan cinco empresas idénticas en todo menos en la composición de sus recursos. La empresa A Toda su inversión esta financiada con recursos propios, no tiene pasivos.

Por el contrario la empresa E todos sus recursos son ajenos, no tiene capital propio, este caso es netamente ilustrativo, ya que no habría nadie que pudiera prestarle a una empresa que no tiene capital propio.

La empresa B ya hace uso de sus pasivos en un 20% , la empresa C se encuentra financiada en un 50%, la empresa D ya es una empresa con un muy alto grado de pasivo de 80%

Estas empresas al tener diferentes grados de endeudamiento, lógicamente los intereses por financiamiento son variables, en caso de la empresa A no tuvo gastos por financiamiento; en comparación con la empresa E que esta apalancada en un 100% ganó \$75 millones netos, representan únicamente el 25% de la utilidad generada en la empresa A, \$300 Millones. Pero no es esta la forma objetiva de analizarlo, es necesario comparar la utilidad neta generada contra los recursos propios necesarios para alcanzarla.

COMPARACION DE DIFERENTES RESULTADOS OBTENIDOS EN EMPRESAS IGUALES
EN TODO, EXCEPTO EN SU ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA	EMPRESA
	"A" (100% CAPITAL, 0% PASIVOS)	"B" (80% CAPITAL, 20% PASIVOS)	"C" (50% CAPITAL, 50% PASIVOS)	"D" (20% CAPITAL, 80% PASIVOS)	"E" (100% CAPITAL, 0% PASIVOS)
I. VENTAS	1300	1300	1300	1300	1300
II. COSTOS Y GASTOS DE OPERACION	-700	-700	-700	-700	-700
III. UTILIDAD DE OPERACION	600	600	600	600	600
IV. GASTOS FINANCIEROS	-0(A)	-90(B)	-225(C)	-360(D)	-450(E)
V. UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	600	510	375	240	150
VI. IMPUESTOS	300	255	187.5	120	75
VII. UTILIDAD NETA	300	255	187.5	120	75
VIII. INVERSION PROPIA (CAPITAL CONTABLE)	900	720	450	180	0
IX. INVERSION AJENA (PASIVOS TOTALES)	-0	40	40	40	40
X. INVERSION TOTAL (ACTIVOS TOTALES)	900	900	900	900	900
XI. RETORNO SOBRE LA INVERSION (PROPIA)	30.00%	35.40%	41.70%	66.77%	INFINITA

NOTA: SE ASUMEN ACTIVOS TOTALES \$900 EN LOS CINCO CASOS, ASI MISMO, SE ASUME QUE EL COSTO PROMEDIO PONDERADO DE CREDITOS BANCARIOS (INCLUYENDO MONEDAS EXTRANJERAS), PROVEEDORES Y ACREEDORES DIVERSOS ES DEL 50%

CALCULO DE LOS GASTOS FINANCIEROS EN CADA CASO.

A) NO HAY INTERESES FINANCIEROS EN CADA CASO

B) 50% DE INTERES PROMEDIO ANUAL CAUSADO EN EL AÑO, SOBRE EL 20% DE \$900 = \$180X0.5 = \$90

C) 50% DE INTERES ANUAL CAUSADO EN EL AÑO SOBRE EL 50% DE \$900 = \$450X0.5 = \$225

D) 50% DE INTERES ANUAL CAUSADO EN EL AÑO SOBRE EL 80% DE \$900 = \$720X0.5 = \$360

E) 50% DE INTERES ANUAL CAUSADO EN EL AÑO SOBRE EL 100% DE \$900 = \$900X0.5 = \$450

Con esto concluimos, dentro de ciertas circunstancias prevalecientes en el momento y las que previsiblemente prevalecerán a medio y a corto plazo, los márgenes de utilidad, la tasa de impuesto sobre la renta, etc., a mayor apalancamiento, la rentabilidad sobre el capital (o retorno sobre la inversión) se maximiza.

¿Que circunstancias? Que la empresa marche bien, generando un nivel alto de utilidades operativas, no solo no existe ningún problema sino que la empresa puede aumentar su retorno sobre la inversión propia al aumentar su apalancamiento.

LIQUIDEZ

La teoría financiera tradicional ha enmarcado dentro de tres conceptos básicos el manejo de las finanzas en la empresa: rentabilidad, estructura de capital (apalancamiento) y liquidez. Faltándonos de analizar el concepto de liquidez.

Aun considerando que el objetivo de las empresas es lograr y mantener niveles altos y reales de rentabilidad (RSI) y crecimiento en utilidades es incuestionable la importancia del manejo de una adecuada estructura de capital, como el razonable nivel de liquidez que mantenga una empresa.

En épocas inflacionarias, algunos financieros corporativos han llegado al extremo de afirmar que el aspecto básico que hay que vigilar es la liquidez.

Hay que considerar que cuando una empresa es rentable y crece en utilidades (en términos reales), aunque tuviera problemas de liquidez van a sobrar bancos dispuestos a financiarlas, considerándolas de riesgo muy bajo. Pero aún en estos casos la prudencia financiera indica, la conveniencia de una administración adecuada de efectivo.

Podemos concluir, la importancia que tiene un buen manejo del aspecto liquidez, ya que favorece en la buena marcha, como en los resultados de la empresa, por el contrario un mal manejo afecta considerablemente la marcha de toda entidad.

3.5. EFECTOS DE ADMINISTRACION OPTIMA DE UNA EMPRESA QUE COTIZA EN BOLSA

El objetivo principal de una empresa que cotiza en Bolsa es colocar sus acciones con los mas altos índices de rentabilidad, (ya comentada anteriormente) que se logra mediante una óptima administración, que consiste en lograr los mejores resultados y proyectos de expansión en una empresa.

Ahora analizaremos los efectos que produce una adecuada administración financiera que tiene colocadas sus acciones con el público inversionista y que consisten en:

a). Mayor facilidad de crecimiento

Al emitir sus acciones en el ya comentado mercado de valores, las empresas se harán llegar de recursos frescos, que serán destinados a las requerimientos de mayor importancia para la empresa, que por lo general pueden ser: de expansión o crecimiento o generar nuevos productos, siendo consecuencia del crecimiento del mercado, sin que tengan que aportar los accionistas capital, ya que no siempre cuentan con recursos disponibles para inyectarlo a la entidad, sin tener que invitar a mas inversionistas como socios, que provocarían con facilidad conflictos en la toma de decisiones y administración de la empresa y por supuesto no perderían el control de la misma.

En conclusión, en igualdad de circunstancias una empresa inscrita en bolsa, por mucho, tiene mayor facilidad de crecimiento que una que no esta registrada.

Así como también obtendrá una mejor imagen ante terceros, inversionistas, proveedores clientes, bancos, gobierno, funcionarios y empleados.

b). Asegura gran liquidez a empresa y accionistas.

Por el simple hecho de tener recursos propios suficientes se crea una gran confiabilidad en acreedores y proveedores de la misma, los cuales suministrarán, los elementos necesarios a ésta para generar mayor productividad.

Por otro lado el vender un paquete de acciones de una empresa no cotizada en Bolsa por parte de los accionistas, les acarrea problemas en las negociaciones, esperas, regateos y dificultad en el cobro y se vuelve desventajosa para el vendedor, provocando incertidumbre en sus acreedores y proveedores, porque pensarán que se venden porque hay inestabilidad financiera. Por el contrario una empresa que cotiza en Bolsa, sus acciones se negocian todos los días hábiles del año.

c). Incremento de Valor de Mercado de la Acción

Como consecuencia existe un incremento en el valor de la acción de una empresa que cotiza en bolsa a una empresa que no cotiza, por el hecho de que existe una mayor liquidez de las acciones en una empresa que cotiza en Bolsa, ya que incluye una prima adicional, por ese mismo hecho que las acciones de una empresa que no cotiza en Bolsa cuyos dueños son unos cuantos, valuándose por abajo de una empresa que si cotiza en bolsa, castigando el precio en proporción al valor contable.

d). Optimiza la administración de las empresas.

Una empresa que cotiza en Bolsa es de gran interés para todas las personas que poseen acciones de la misma. Esto implica mayor atención y vigilancia en la administración de la empresa ya que la Comisión Nacional de Valores, y Casas de Bolsa, en nombre y representación de todos los accionistas minoritarios, ejercen vigilancia y recopilación de información sobre estas empresas.

Como consecuencia dichas empresas están obligadas a optimizar su administración y contar con mejores sistemas de información, tendiente a estar mas actualizada que las empresas no registradas en bolsa.

3.6. COMENTARIOS

Con lo expuesto en este capítulo podemos observar que una adecuada administración de los recursos financieros, redundan en el comportamiento sano de las finanzas de una empresa.

La buena administración financiera ofrece una imagen de confianza y estabilidad a todas las personas interesadas de la entidad.

CAPITULO IV. PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

4.1. ASPECTOS GENERALES

La información que deben presentar las Sociedades cuyos valores y documentos se encuentran inscritos en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, deberán apegarse a las disposiciones respectivas contenidas en las circulares emitidas por la Comisión Nacional de Valores.

Circular 11-11 Bis.

Disposiciones de carácter general relativa a la información que debe proporcionarse a la Comisión Nacional de Valores, al público inversionista y en su caso a la Bolsa de Valores.

Las circulares de referencia datan de los años 1984 y 1985, donde la Bolsa Mexicana de Valores S.A. DE C.V., en uso de sus funciones y facultades contenidas en su reglamento interior y previa consulta y aprobación de la Comisión Nacional de Valores, ha

realizado diversos cambios y adecuaciones, dentro las cuales los contenidos en los formatos a que se harán referencia, han pasado por dicho proceso.

La preparación de Estados Financieros por parte de empresas inscritas, deberán de cumplir con los principios de contabilidad generalmente, aceptados dentro de los cuales cobran especial importancia los contenidos en los boletines B-8, Estados Financieros Consolidados y valuación de inversiones permanentes (los cuales no mencionamos ya que el caso práctico que presentamos no es de consolidación); B-10, reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera "(incluidos su cuarto documento de adecuaciones); y B-12, Estado de Cambios en la Situación Financiera", expedidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

De la misma manera deberán formular su información apeándose a las disposiciones contenidas en las siguientes circulares emitidas por la Comisión Nacional de Valores:

Circular 11-6.

Criterios para la formación de la información que deben de proporcionar a la Comisión Nacional de Valores, respecto a los avalúos de Activo Fijo que deben realizar en cumplimiento a la revelación de los efectos de la información financiera de dichas sociedades.

Circular 11-10

"Disposiciones de carácter general, relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el registro

Nacional de Valores e Intermediarios."⁷

Circular 11-10 Bis.

" Disposición de carácter general relativa a la revelación en nota aclaratoria a la información financiera, de la integración y calculo del resultado por posición, activa o pasiva neta." ⁸

Por la importancia que tiene para la presentación de información periódica por parte de sociedades cuyos valores y documentos están inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a continuación se presentan las principales disposiciones contenidas en las circulares 11-11, en relación con la "información económica, contable y administrativa que se proporcionará a la Comisión", misma disposición que es recogida por el reglamento interior de la Bolsa Mexicana de Valores:

A).- *Información Anual.* Deberá proporcionarse a la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa Mexicana de Valores, el día hábil siguiente o, cuando se trate de emisoras cuyo domicilio social se encuentre fuera del Distrito Federal, a más tardar el tercer día hábil siguiente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que resuelva acerca de los resultados del ejercicio social, que necesariamente deberá efectuarse dentro de los cuatro meses posteriores a la clausura de dicho ejercicio.

1. Resumen de acuerdos adoptados en la Asamblea.

⁷Circular 11-B Comisión Nacional de Valores

⁸circular 11-B Bis. Comisión Nacional de Valores

2. Informe del Consejo de Administración.
3. Informe del ó de los comisarios.
4. Estados Financieros Anuales Dictaminados.
5. Ejemplar del periódico en el que se hayan publicado los estados financieros.
6. Relación de inversiones en acciones, obligaciones y otros valores, haciendo la separación de las inversiones en subsidiarias y asociadas.
7. Estado que contenga las partidas de activo fijo.
8. Copia del resumen del avalúo practicado.
9. Tratándose de emisoras de obligaciones. Informe sobre los servicios de amortizaciones efectuadas durante el ejercicio del pago de intereses, seguros y riesgos cubiertos y, en su caso, sobre el cumplimiento de limitaciones financieras fijadas en el acta de emisión.
10. Estados Financieros consolidados y sin consolidar.
11. Estados Financieros de las sociedades en que la emisora sea titular del 25% o más del capital social.
12. Relación del personal que integra el Consejo de Administración, de los comisarios, así como de los principales funcionarios de la emisora.

13. Comunicación escrita del secretario del consejo de administración.

AA.- *Información Trimestral.* En el plazo de veinte días hábiles siguientes a la terminación de cada uno de los tres primeros trimestres del ejercicio social y dentro de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes a la terminación del cuarto trimestre.

A. *Información Financiera Consolidada.* Se debe presentar en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares 11-10 y 11-11 de la Comisión Nacional de Valores, que establecen que las emisoras que sean propietarias del 50% o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier otro tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20% del capital pagado y reservas de la emisora, tendrán obligación de presentar estados financieros consolidados.

B. *Información Financiera Sin Consolidar.* Esta información se presentará solo por aquellas sociedades que no estén obligadas a la consolidación de sus estados financieros, por no tener inversiones en los términos de las circulares y boletines que se citan; sin embargo, considerando la importancia que para algunos de los usuarios podría tener la información individual (sin consolidar), de emisoras obligadas a la consolidación, se elimina la presentación por parte de éstas de la información básica con el nivel de desagregación con que se venía presentando hasta 1990, sustituyéndose únicamente por los estados de situación financiera, de resultados y de cambios en la situación financiera que incorporan como información complementaria (anexos).

Derivado de Cambios operados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de 1990, los ejercicios sociales de las empresas deberán comprender del 1o de enero al 31 de diciembre, excluyendo en consecuencia, la costumbre y necesidad de algunas empresas de adoptar un ejercicio social a fecha intermedia, se identificará mejor con su

ciclo económico.

Por el efecto que tendrá en la comparabilidad de la información a partir de 1991, de aquellas emisoras que hasta 1990 operaron ejercicios con cierre a fecha intermedia, se requiere de cambiar el esquema de información, razón por la cual para hacer comprobable la información de una entidad y de esta con otros participantes del mercado, se hace necesario que a partir de 1991, la información se compare contra mismos períodos de ejercicios anteriores (cierres trimestrales en marzo, junio, septiembre y diciembre), independientemente de la composición trimestral que se tenía en cierres a fechas intermedias.

Esta acción implicará para estas entidades, reestructurar su información financiera correspondiente a 1990.

4.2. ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

4.2.1. Estado de Situación Financiera.

Siendo este estado de aplicación generalizada y uso común, por lo que solo se realizaran algunos comentarios sobre aquellos conceptos que de acuerdo a los requerimientos de la Bolsa Mexicana de Valores requieren una mayor explicación.

A.- DISPONIBLE.

Mediante lo que dispone el Boletín C-1 "Efectivo e inversiones temporales", emitido por el IMCP, que comprende el efectivo y las inversiones temporales,

encontrándose plenamente definidas en este boletín. Por la importancia que tienen en los Estados Financieros transcribiremos las reglas de valuación.

"El efectivo se valorará a su valor nominal. El representado por metales a monedados y moneda extranjera, se valorará la cotización aplicable a la fecha de los Estados Financieros".⁹

"Las inversiones en valores se valorarán a la fecha de los estados financieros como sigue:

- Las inversiones en valores negociables a su valor neto de realización.

- Las inversiones en otros instrumentos, a su costo de adquisición más rendimientos devengados, o a su valor neto estimado de realización, el menor.

- Las inversiones mencionadas en los párrafos anteriores denominadas en moneda extranjera, se convertirán al tipo de cambio aplicable a la fecha de los Estados Financieros. Esta valuación tampoco deberá exceder el valor neto estimado de realización".¹⁰

El valor neto de realización se encuentra representado por el valor de cotización en el mercado o precio de venta de la inversión, menos los gastos que se incurrirán en la enajenación (mismo boletín párrafo (5)).

⁹Boletín C-1. del I.M.C.P.

¹⁰Boletín C-1. "Efectivo e Inversiones Temporales" del I.M.C.P.

"El costo de adquisición de las inversiones temporales deberá incluir los gastos incurridos en la compra, tales como comisiones, corretajes, etc. Los rendimientos devengados no cobrados al momento de la compra, representan una recuperación al costo y no forman parte de los resultados del periodo en que se cobran".

Se deberá revelar en una nota a los Estados Financieros, el monto estimado de los recursos provenientes de créditos para destinarse a inversión permanente, haciendo mención que al presentarse los estados financieros se encontraban en este renglón para su posterior aplicación, de esta forma evitar distorsiones en el análisis e interpretación de los Estados Financieros y en particular de las razones de liquidez y apalancamiento.

B. Clientes y Documentos por Cobrar.(Neto)

Estas cuentas comprenden todos los derechos exigibles a favor de la entidad, derivados de las operaciones propias de su giro (ingresos por venta de bienes y servicios), cualquiera que sea su denominación en la contabilidad sean en cuenta corriente o estén documentados, del saldo que resulte deberá deducirse la estimación para cuentas de cobro dudoso, que determine la administración de la empresa.

De acuerdo con lo que establece el Boletín B-3 "Cuentas por Cobrar ", emitido por el IMCP, "si existen cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera, en nota a los estados financieros se deberá mostrar el monto, tipo de moneda y cotización correspondiente, como también deberá mostrarse el monto del pasivo contingente, por documentos y cuentas por cobrar vendidos o descontados con responsabilidad para la entidad."¹¹

¹¹Boletín B-3 "Cuentas por Cobrar" del I.M.C.P.

C. Inventarios

Esta cuenta comprende todos los bienes propiedad de la entidad que se encuentren en su poder o estén en posesión de terceros, destinados a la venta o a la producción para que posteriormente sean vendidos, como pueden ser: materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancía o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones, almacén de mercancías en consignación.

La integración de este renglón deberá seguir los lineamientos que en materia de definición y valuación establece el boletín C-4 "Inventarios", expedido por el IMCP. Considerando la importancia que se tiene transcribiremos algunos de sus conceptos. -"es necesario cuantificar el efecto de circunstancias especiales, que no deben afectar el costo de producción, si no llevarse directamente a resultados, tales como:

A. *Capacidad de producción no utilizada.* En ocasiones por diversas circunstancias, algunas empresas industriales operan a un grado inferior de su nivel normal de producción, o bien parte de sus instalaciones están ociosas, ocasionando con esto que ciertos gastos distorsionen el costo de producción. Como esta situación es difícil de precisar en la práctica, es necesario que en las empresas se recurra a la asesoría de sus técnicos para cuantificar el importe que debe cargarse a los resultados.

B. *Castigos de Inventarios.* Obedecen a diversas circunstancias, entre las cuales se pueden citar: estimaciones para posibles artículos obsoletos o de lento movimiento.

C. *Desperdicios anormales de materia prima.* Es frecuente que en las empresas industriales, durante el periodo inicial de operaciones o cuando se inicia la fabricación de

un nuevo producto, el consumo de materia prima se vea afectado desfavorablemente por diversas causas, entre las que podemos citar: falta de ajuste a la maquinaria, inexperiencia en el manejo de producción, etc., por lo que no es conveniente afectar el costo de producción".¹²

La circular 11-10 de la Comisión Nacional de Valores establece (Disposición Segunda), se "...deberán aplicar a resultados los costos siguiendo el procedimiento de Últimas Entradas Primeras Salidas (UEPS) y actualizar los inventarios de acuerdo con cualquiera de los enfoques considerados en el boletín de referencia".¹³

Con lo anterior, la Comisión Nacional de Valores obliga a la valuación de inventarios en los términos del boletín B-10 "De acuerdo con lo mencionado en la sección de consideraciones generales cada empresa, después de un estudio razonable en donde tome en cuenta sus características, circunstancias y la relación costo beneficio en la información, podrá escoger entre las siguientes opciones, aquella que le permita presentar una información más apegada a la realidad". Subsistiendo el criterio prudencial de que los inventarios no deberán exceder a su valor de realización.

D. INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

De conformidad con lo que establece la circular 11-10 de la CNV "Disposiciones de carácter general, relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las sociedades que tienen sus títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios" (Disposición Tercera), "...Por lo que se refiere a

¹²Boletín C-4 "Inventarios" del I.M.C.P.

¹³Circular 11-10 de la C.N.V.

activos fijos, deberán:

1. Aplicar obligatoriamente el método de actualización de costos específicos en la reexpresión de sus estados financieros.
2. El activo fijo se valorará mediante avalúo base practicado por valuador independiente, autorizado por la Comisión Nacional de Valores.
3. El avalúo deberá ser actualizado acatando las disposiciones expedidas por la Comisión Nacional de Valores.
4. Los activos fijos se presentarán en los estados de situación financiera, en función de los avalúos practicados; en primer termino al costo de adquisición y su depreciación correspondiente. A continuación y en renglones por separado, se presentará el incremento por revalorización y la depreciación complementaria"¹⁴

En la información complementaria a los estados financieros se presenta el anexo propiedades, planta y equipo que cumple los requerimientos del inciso 4 anterior, presentándose en el Estado de Situación financiera solamente la información revaluada.

Al respecto, haremos referencia a algunos de los conceptos contenidos en la circular 11-6, "Criterios para la formulación de la información que deben proporcionar a la Comisión Nacional de Valores las sociedades cuyos valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios, respecto a los avalúos de activo fijo que deben realizar en cumplimiento de la Circular 11-3, relativa a la revelación de los efectos de la inflación en la información financiera de dichas sociedades".

¹⁴Circular 11-10 de la C.N.V.

- En materia de avaluo, "...deberá considerarse el valor que tiene el bien en cuestión para la empresa como una unidad productiva; y no debe considerarse el valor que podrá tener el bien en caso de venta del mismo en forma individual o como en la venta total de la empresa". (apartado 1.1)

- Referente al tratamiento de la obras en proceso, "...Preferentemente, la sobras en proceso no deberán incluirse en el avaluo ". (apartado 1.2.2)¹⁵

- Los valores que deberá el valuador incluir en el avaluo base y sus actualizaciones, son los siguientes (apartado 1.4)

"Valor de Reposición Nuevo (V.R.N.); se entenderá como el valor de cotización o estimado de mercado, de una construcción o equipo igual o equivalente; más los gastos en los que incurriría en la actualidad por concepto de derechos y gastos de importación, fletes, gastos de instalación eléctrica, mecánica, civil, de ingeniería, maniobras, etc."¹⁶

"Vida útil remanente (V.U.R.); se endentará como la vida útil probable que se estima tendrán los bienes en el futuro, dentro de los límites de eficiencia de producción y económica , para la empresa en cuestión".

"Depreciación Anual (D.A.); se endentará como el cargo que se considera tendrá cada bien o equipo en términos económicos y de producción en el periodo de su vida útil remanente, y se determinará como el cociente de dividir el valor neto de reposición entre la vida útil remanente".

¹⁵Apartado 1.2.2.

¹⁶Apartado 1.4.

- En ningún caso se deberán utilizar los índices publicados por el Banco de México.

"La actualización solo precederá en aquellos casos en que la empresa cuente con un avaluo base".

E.CREDITOS BANCARIOS

En Información Complementaria a los Estados Financieros deberá contener un anexo "Créditos Bancarios" que detalle la información de los compromisos a que se refieren estos renglones.

F.CREDITOS BURSATILES

De acuerdo con lo que establece el Boletín C-9 "Pasivo", emitido por el IMCP, mencionaremos algunos aspectos sobre este tipo de compromisos:

- "El pasivo por emisión de obligaciones deberá representar el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos. Los intereses se registrarán como pasivo conforme se vayan devengando. El importe de los gastos de emisión, como son honorarios legales, costos de impresión, gastos de colocación, etc así, como el descuento, si lo hubiese, concedido en la colocación de los títulos, deberán registrarse como cargos diferidos y amortizarse durante el período en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción de las mismas. En el caso de que las obligaciones se hubieran colocado con prima, esta deberá registrarse como un crédito diferido y amortizarse también en proporción al vencimiento de las obligaciones". (párrafo 16)¹⁷

¹⁷Boletín C-9

- "En el caso de la redención de las obligaciones antes de su vencimiento, será necesario ajustar la amortización de los gastos de emisión y del descuento o prima, con objeto de llevar a los resultados la parte proporcional que corresponde a las obligaciones redimidas anticipadamente". (párrafo 16)

- "Si se presentase la situación, en el caso de obligaciones convertibles en acciones, de que el valor nominal de las obligaciones que se cancelen, aumentando o disminuido por el ajuste de los gastos y del descuento o de la prima, fuese superior al valor nominal de las nuevas acciones emitidas, la diferencia representa una prima en venta de acciones y deberá registrarse como tal". (párrafo 19)

En Nota a los Estados Financieros, deberá presentarse la integración de los diferentes créditos, revelando las características de emisión, como son: Institución colocadora, monto de emisión, número de obligaciones en circulación, valor nominal de las obligaciones, derechos y forma de redención vencimiento, tasa de interés y garantías.

G. CAPITAL CONTABLE

De acuerdo al tercer documento de adecuaciones del BOLETIN B-10 "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la información Financiera" expedido por el IMCP, la actualización del Capital Contable debe distribuirse entre los distintos rubros que la componen; cada partida del capital contable deberá estar integrada por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización. Por la importancia que representa, en los formatos del Estado de Situación Financiera se presenta por separado la "Actualización del Capital Social"; otros renglones como son Prima en Venta de Acciones, Aportaciones para Futuros Aumentos de Capital, Utilidades (Perdidas) Acumuladas, Reservas de Capital y Reservas para Recompra de Acciones, deberá mostrar acumulado el

costo más su actualización.

En nota a los Estados Financieros, deberá revelar los valores de costo y actualización de los diferentes renglones del Capital Contable.

H. RESERVA PARA RECOMPRA DE ACCIONES

Por disposición expresa contenida en el Artículo 14 Bis de la Ley del Mercado de valores, se incorpora este renglón en el Estado de Situación Financiera.

Que por la interpretación que ha dado la Bolsa Mexicana de Valores a esta disposición comprende: " - Autorización para que las sociedades inscritas en Bolsa puedan adquirir acciones representativas de su Capital Social temporalmente, a esta operación se le conoce como "Recompra de Acciones".

- Se obliga a la separación de las utilidades para garantizar la operación, a través de la creación de una "Reserva para Recompra de Acciones".

- La Utilidad o Pérdida que derive de la venta de acciones propias, se reportará en una partida específica del Estado de Resultados.

- Mientras pertenezcan las acciones a la sociedad, no podrán ejercerse los derechos corporativos que confieren.

- En tanto la Sociedad detente la posesión y propiedad de las acciones recompradas, deberá consignar en sus estados financieros el valor de mercado de dichas acciones.

Se deberá revelar en Nota a los Estados Financieros, el tratamiento contable que se de al registro de las acciones que recompra la emisora, así como dejar clara explicación de la presentación y de las intenciones de la emisora por la operación correspondiente.

Para el logro de una mejor comparabilidad de la información financiera, cuando existan operaciones o datos relevantes, cuyas características no estén explícitamente en alguna partida del Estado de Situación Financiera, y que por su importancia requieran revelarse, es recomendable que se reclasifique a alguno de los renglones previstos y reportar las características en nota a los Estados Financieros.

4.2.2. Estado de Resultados.

Ventas Netas.

En el apartado "Desglose de algunos conceptos" que se presenta en la parte inferior del formato del Estado de Resultados se debe incluir el desglose de dichas ventas, según sea su destino (en el país o de exportación); a su vez tal desglose se apoya en el anexo "A8 distribución de ventas por productos", que combina la información de dicho anexo, se clasifica integrándola por principales productos.

COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

De acuerdo a lo que establece el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la Información financiera" y del primer documento de adecuaciones, la norma general es el reconocimiento del costo integral de financiamiento, que incluye, en adición a los intereses, el efecto por posición monetaria y las diferencias cambiarias.

De acuerdo con el propio Boletín B-10 (párrafo 160) y la circular 11-10 Bis 2, emitida por la CNV (disposición única) las sociedades deben revelar mediante nota aclaratoria a su información financiera trimestral y anual, la integración y cálculo del resultado por posición monetaria, activa o pasiva neta. En los términos ya expuestos, en la información complementaria a los estados financieros se incluye el anexo "A9 Cédula de integración y cálculo del resultado por posición monetaria".

El Boletín b-10 (párrafo 160), las reglas de presentación establecen "También en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, indicando si la posición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado."¹⁸

Cuando exista capitalización de intereses en el ejercicio o periodo que se reporta en los estados financieros, se sugiere la incorporación de una nota a los mismos en la que se revele cual sería el costo integral de financiamiento, en el caso de haberse efectuado la capitalización de dichos intereses.

OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

La Bolsa Mexicana de Valores, reconociendo que la pérdida (utilidad) en venta de Acciones propias y la pérdida (utilidad) en venta de inversiones temporales, pudieran formar parte del costo integral de financiamiento, adoptó el convencionalismo de incorporarlas en el siguiente rubro del estado de resultados.

¹⁸Boletín B-10 (párrafo 160)

PROVISIONES PARA IMPUESTOS Y PTU.

De conformidad con la ley que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales, publicada en el diario oficial de la federación el 31 de diciembre de 1989, a partir de 1990 se establece que el impuesto sobre la renta será acreditable contra el impuesto al activo, en razón de lo cual en los formatos del Estado de Resultados se incorpora el concepto "Provisión para IMPAC", para aquellos casos en que resulte superior al primero. La integración de este rubro se presenta en la parte inferior del Estado en la sección "desglose de algunos conceptos", específicamente en los renglones R-27 Provisión para ISR; R-28 Provisión para IMPAC; y R-29 Provisión para PTU.

PARTIDAS EXTRAORDINARIAS (INGRESOS) EGRESOS.

Las sociedades que en el ejercicio o periodo que se reporta en los Estados Financieros hubieran tenido partidas extraordinarias, deberán revelar la integración de dichas partidas bajo el esquema que se presenta en los renglones R-30 pérdida (Utilidad) en venta de inversiones con carácter permanente; R-32 Reestructuración de pasivos; y R-33 otros. Mediante la correspondiente nota a los Estados Financieros se deberá revelar la integración del renglón R-33, revelación que se realizará por aquellas partidas que en razón de su importancia en el contexto de las cifras del Estado de Resultados lo justifiquen; los conceptos se presentarán clasificados según su naturaleza de ingresos o egresos y agrupando en un apartado de "Diversos", aquellos movimientos pequeños cuya presentación en detalle distraiga la atención o haga voluminosa la información.

Las partidas extraordinarias que se mencionan en el párrafo anterior, se expresan separadamente en el Estado de Resultados, por su importancia y por el efecto y tratamiento que las mismas reciben en el Estado de Cambios en la Situación Financiera .

Por reestructuración de pasivos, deberá entenderse la utilidad que se genera en casos de renegociación de la deuda, cuando opere sustitución de compromisos, o valores inferiores de los contratados o pendientes de pago.

El instructivo de la BMV hace la siguiente aclaración: "En beneficio de la comparabilidad de la información financiera, cuando existan operaciones o datos relevantes, cuyas características no estén previstas explícitamente en alguna partida del Estado de Situación Financiera, y por su importancia requiera revelarse, se sugiere reclasificarlo en alguno de los renglones previstos y reportar las características en Nota a los Estados Financieros." ¹⁹

4.2.3. Estado de Cambios en la Situación Financiera

Se modifica la presentación de el Estado de Cambios en la Situación financiera, respetando las reglas que para su elaboración establece el boletín B-12, expedido por el IMCP, facilitando su preparación y reagrupando su contenido para una mejor comprensión. En base a este boletín, el Estado de Cambios en la Situación Financiera se prepara bajo las siguientes bases:

- Las modificaciones se agrupan en tres apartados, según si el origen o la aplicación de efectivo derivan de :

- * La operación de la sociedad
- * Financiamiento
- * Actividades de Inversión.

¹⁹Instructivo de la Bolsa Mexicana de Valores

- Dentro de los estos apartados se presentará el efecto neto de los movimientos, es decir, si promovieron la generación (Utilización) de recursos.

- La suma de los totales de los apartados "Recursos generados (Utilizados) en la operación" (C-5) y Recursos Generados (Utilizados mediante financiamiento" (C-8), permite conocer un resultado intermedio interpretado como Fuentes de Efectivo (Netas) (C-9), la que adicionada o disminuida con los "Recursos Generados (Utilizados) en Actividades de inversión " (C-10), que debe proporcionar el Incremento o (Decremento) Neto de efectivo e Inversiones Temporales, cifra que adicionada al Efectivo e inversiones Temporales al Inicio del período, (S-3) Activo disponible en el Estado de Situación Financiera, debe ser igual al efectivo e Inversiones Temporales al final del Período. (misma referencia).

Para hacer más entendible el Estado de Cambios en la Situación, (ver anexo A.1), que presenta sus rubros más relevantes (C-1 a C-15). Así como también se requiere la integración de estos rubros por separado.

REQUISITOS ADICIONALES SOBRE LA FORMULACION DE ESTE ESTADO.

1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera, deberá cumplir estrictamente las reglas y principios contenidos en el Boletín B-12, emitido por el IMCP.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera es un estado dinámico que refleja los cambios operados en un período determinado, por lo siguiente:

A). Deberá reflejar el cambio en pesos constantes del Estado de Situación Financiera, operados desde el inicio del ejercicio (Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio anterior) y el cierre de los diferentes trimestres que se reportan. Para que puedan ser comparadas las cifras, el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio anterior debe ajustarse a pesos con poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio anterior debe ajustarse a pesos con poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera del trimestre que se reporta (párrafo 27 del Boletín B-12 y párrafo 5.4 del Tercer Documento de Adecuaciones al Boletín B-10).

B). Por ser un estado comparativo, debe reflejar el cambio en pesos constantes operados en los mismos trimestres del ejercicio anterior, al que se refiere el Estado de Situación Financiera que se reporta.

Por lo que se refiere a la estructura y contenido de este Estado, presentamos aspectos de los rubros más importantes.

C-2. Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos.

Aquí se consideran todas aquellas partidas que afectaron al estado de resultados (vía ingreso-gasto), identificados como movimientos virtuales que no tuvieron afectación o relación directa con flujo de efectivo

C-4. Flujo derivado de cambios en el Capital de Trabajo.

En este rubro, se valora en que medida la entidad se ha financiado con recursos generados por su operación o en su defecto, en que medida los recursos generados fluyen de un financiamiento sin costo, que provino de proveedores y acreedores.

C-8. Flujo derivado por financiamiento ajeno.

Para la integración de este rubro es necesario integrar y separar los movimientos que durante el año tuvieron las principales fuentes de financiamiento de la sociedad (S-23 Y S-28 Créditos Bancarios y S-24 y S-29 Créditos Bursátiles), para clasificarlos dependiendo si fueron generadores de recursos (contratación de créditos), o si requirieron la utilización de recursos (amortización de créditos).

Por sus características dentro de este rubro, es necesario dar una explicación sobre los renglones (C-30) Efectos cambiarios no pagados y (C-31) Utilidad por reestructuración de pasivos, comentados por la Bolsa Mexicana de Valores:

Efectos cambiarios no pagados: La BMV considera "El efecto cambiario acumulado al valor de los créditos, debe presentarse por separado en el Estado de Cambios, para no distorsionar el efecto que el mismo puede dar como fuente generadora de recursos vía financiamiento".

Utilidad por reestructuración de pasivos: Se pretende reflejar por separado la disminución que sufrieron los créditos por reestructuración de pasivos, este concepto se reporta de origen en el Estado de Resultados formando parte de las Partidas Extraordinarias, como un ejemplo relevante puede ser, la venta de pasivos a precio inferior a su valor nominal.

C-12. Recursos generados (utilizados) en actividades de inversión.

En este rubro se presentan los movimientos de incremento o decremento operados en los rubros Activo de Largo Plazo (S-8) e Inmuebles, planta y equipo (S-12), que deben

integrarse separando aquellos que representan generación de recursos (ventas) de los que representan utilización de recursos (adquisiciones), revelando por separado ambos conceptos en los espacios previstos al efecto en el formato de este estado (C-39, C-40, C-41, C-42, C-43 y C-44).

Para el logro de la comparabilidad de la información financiera, cuando existan operaciones relevantes cuyas características no estén previstas explícitamente en alguna partida del Estado de Cambios en la Situación Financiera, y requiera revelarse, es necesario reportar las características en nota a los estados financieros y reclasificarlo en alguno de los renglones previstos.

4.2.4. Razones y Proporciones

En la información financiera anual y trimestral que se presenta a la Bolsa Mexicana de Valores, se deberán obtener las razones y proporciones, exceptuando aquellas en las que se requiera considerar los últimos 12 meses.

Siendo necesaria para la Bolsa Mexicana de Valores para que a través de ella, sea proporcionada al Público inversionista, quien determinará en que condiciones se encuentra financieramente dicha empresa, y ver la posibilidad de poder invertir en ella.

Reglas para su determinación:

A). Cuando el resultado se exprese en "%", la Razón y Proporción correspondiente se determina por la división de los conceptos que la integran, multiplicados por 100.

Ejemplo:

P-1. Resultado Neto a Ventas Netas.

$$\frac{\text{RESULTADO NETO CONSOLIDADO}}{\text{VENTAS NETAS}} \times 100$$

B). Cuando el resultado se exprese en "veces", la razón o proporción correspondiente se determina solo con la división de los conceptos que la integran. Ejemplo:

P-6. Ventas Netas a Activo Total

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

En aquellas razones y proporciones que involucran combinación de cifras de los Estados de Resultados y de Situación Financiera, sería muy representativo, si fuera considerado el promedio de los últimos doce meses para las cifras del estado de situación financiera, lo que permitiría eliminar los efectos de las situaciones extraordinarias que distorcionan la relación, pero para simplificar los cálculos se pueden realizar, considerando las cifras que arrojan los estados financieros de referencia y en notas complementarias se identifiquen y aclaren situaciones extraordinarias que puedan alterar el resultado de las razones y proporciones.

RENDIMIENTO.

P-1. Resultado Neto a Ventas Netas.

$$\frac{\text{RESULTADO NETO CONSOLIDADO}}{\text{VENTAS NETAS}} \times 100$$

Muestra la utilidad proporcional a las Ventas realizadas, o lo que es lo mismo, el rendimiento que genera cada peso vendido.

P-10 Intereses Pagados a Pasivo Total con Costo (1)

$$\begin{array}{l} \text{INTERESES PAGADOS} \\ \hline +\text{CREDITOS BANCARIOS} \\ +\text{CREDITOS BURSATILES} \\ +\text{OTROS PASIVOS CIRCULANTES} \\ +\text{OTROS CREDITOS} \end{array}$$

Muestra el costo obtenido por financiamiento externo o lo que es lo mismo, cuanto pagamos por cada peso prestado.

APALANCAMIENTO.

P-11. Pasivo Total a Activo Total

$$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} \times 100$$

El resultado nos indicará la fuerza que, guarda el capital ajeno invertido en la empresa, o lo que nos representa la proporción de cada peso propio, para hacer frente a la inversión ajena.

P-12. Pasivo Total a Capital Contable

$$\frac{PASIVO\ TOTAL}{CAPITAL\ CONTABLE\ CONSOLIDADO} \times 100$$

Lo que significa la relación que guarda la inversión de los accionistas con la inversión ajena.

P-13. Pasivo en Moneda Extranjera a Pasivo Total

$$\frac{PASIVO\ EN\ MONEDA\ EXTRANJERA}{PASIVO\ TOTAL} \times 100$$

Significa, la proporción que tiene la empresa en deudas en moneda extranjera del total de sus adeudos.

P-14. Pasivo a Largo Plazo a Activo Fijo.

$$\frac{\text{PASIVO A LARGO PALZO}}{\text{INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO}} \times 100$$

Representa la proporción de la inversión por financiamientos a largo plazo, invertidas en Activo Fijo.

P-15. Intereses Pagados a Resultados de Operación.

$$\frac{\text{INTERESES PAGADOS}}{\text{RESULTADO DE OPERACION}}$$

Muestra la proporción del Costo por financiamiento, en relación al resultado de operación.

P-16. Ventas Netas a Pasivo Total (1)

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

Representa, la proporción de las ventas netas financiadas por fuentes externas.

LIQUIDEZ

P-17. Activo Circulante a Pasivo Circulante

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

Representa, los recursos inmediatos que se tienen para hacer frente a las deudas próximas a vencer, analizándolo desde otro punto de vista, el Activo Circulante es el resultado por financiamiento del Pasivo Circulante.

Esta razón es la más antigua, exigiéndose una relación mínima de 2 a 1. Actualmente.

P-18. Activo Circulante menos Inventarios a Pasivo Circulante

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$$

Al igual que en la razón anterior, se exigiría una proporción.

Muestra el disponible para garantizar, el pago de obligaciones inmediatas.

P-19. Activo Circulante a Pasivo Total

$$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO TOTAL}}$$

Representa la proporción de los recursos inmediatos para hacer frente al total de obligaciones contraídas.

FLUJO DE EFECTIVO

P-21. Flujo derivado del Resultado Neto a Ventas Netas

$$\frac{\text{FLUJO DERIVADO DEL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

Nos representa la proporción, del disponible obtenido sobre las ventas netas, que es lo mismo que, de cada peso que se vende cuanto permanece disponible.

P-22. Flujo Derivado de Cambios en el Capital de Trabajo a Ventas Netas.

$$\frac{\text{FLUJO DERIVADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{VENTAS NETAS}}$$

P-23. Intereses Pagados a Recursos Generados (Utilizados) por la Operación.

$$\frac{\text{INTERESES PAGADOS}}{\text{RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR LA OPERACION}} \times 100$$

Significa, la proporción del costo devengado en relación al financiamiento utilizado, para la obtención de dichos recursos; como puede ser compra de mercancía.

P-24. Financiamiento Ajeno a Recursos Generados (Utilizados) por Financiamiento.

$$\frac{\text{FLUJO DERIVADO POR FINANCIAMIENTO AJENO}}{\text{RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR FINANCIAMIENTO}} \times 100$$

P-25. Financiamiento Propia Recursos Generados (Utilizados) por Financiamiento.

$$\frac{\text{FLUJO DERIVADO POR FINANCIAMIENTO PROPIO}}{\text{RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR FINANCIAMIENTO}} \times 100$$

P-26. Adquisición de Inmuebles, Planta y Equipo a Recursos Generados (Utilizados) en Actividades de Inversión.

$$\frac{\text{ADQUISICION DE INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO}}{\text{RECURSOS GENERADOS (UTILIZADOS) POR ACTIVIDADES DE INV.}} \times 100$$

(1). Como se requiere en los formatos, para datos de resultados considerarse los últimos doce meses. se recomienda el siguiente procedimiento.

Saldo de la cuenta al cierre del Trimestre que se reporta (actualizada de acuerdo al Tercer Documento de Adecuaciones).

+ Suma de movimientos mensuales de la Cuenta, comprendidos entre el cierre del mismo trimestre del año anterior y el cierre del ejercicio social correspondiente (estas sumas de movimientos deberán llevarse a pesos de poder adquisitivo del cierre del trimestre que se reporta).

saldo Anualizado y Reexpresado, base para cálculo de razones

4.2.5. Datos por Acción

Como podrá observarse en el esquema referente a este apartado, quedan excluidos los datos referente a las Acciones Preferentes, esto se debe a que la mayoría de las empresas ya no manejan este tipo de acción.

Se debe aplicar a esta sección de los Estados Financieros Básicos, las mismas reglas comentadas para el apartado de Razones y Proporciones; en consecuencia, a continuación se presentan las relaciones requeridas, referenciadas a los renglones de los estados financieros correspondientes:

D-1. Resultado Neto por Acción Ordinaria.

R-17 RESULTADO NETO MAYORITARIO
NUMERO DE ACCIONES

D-2. Valor Contable por Acción Ordinaria.

$$\frac{\text{CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO}}{\text{NUMERO DE ACCIONES}}$$

D-3. Dividendos en Efectivo por Acción.

$$\frac{\text{DIVIDENDOS EN EFECTIVO PAGADO EN EL PERIODO}}{\text{NUMERO DE ACCIONES}}$$

D-4. Dividendos en Acciones por Acción.

$$\frac{\text{DIVIDENDO EN ACCIONES PAGADO EN EL PERIODO}}{\text{NUMERO DE ACCIONES}}$$

D-5. Valor de Mercado (Ultimo Hecho) a Valor en Libros

$$\frac{\text{VALOR DEL MERCADO DE LA ACCION}}{\text{CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO / NUMERO DE ACCIONES (D-2)}}$$

D-6. Valor de Mercado a Utilidad por Acción

$$\frac{\text{VALOR DEL MERCADO DE LA ACCION}}{\text{RESULTADO NETO MAYORITARIO / NUMERO DE ACCIONES (D-1)}}$$

4.2.6. Integración del Capital Social Nominal.

Este apartado de la Información Financiera que se presenta a la BMV, trimestral se subdivide en dos partes:

A). Características de las Acciones

B). Acciones propias Recompradas.

Características de las Acciones.- Su integración esta apegada a las reglas de presentación contenidas en el Boletín C-11 "Capital Contable" del IMCP, su objetivo es revelar las características del Capital Social de las Sociedades, en consecuencia las cifras que se reportan son a valor nominal y no guardan relación con la actualización del renglón S-33 "Capital Contable" del Estado de Situación Financiera.

Referente al "Número de acciones" deberán presentarse clasificadas y detalladas por cada una de las series que de la emisora coticen en Bolsa o en la que de acuerdo a los estatutos sociales se encuentre dividido su capital Social. El número de Acciones, deberán ser el total de las que integran el Capital Social (Coticen o no en Bolsa), y su clasificación por fija o variable y nacional o libre suscripción, deberá ser de acuerdo a las características de los títulos que están en circulación.

El cuadro de integración de Capital Social, reporta las acciones que integran dicho capital al cierre del ejercicio (Trimestre) que se informa; este dato deberá ser diferente al que se reporta en la aseveración " TOTAL DE ACCIONES QUE REPRESENTA EL CAPITAL SOCIAL PAGADO A LA FECHA DEL ENVIO DE LA INFORMACION";, se hubieran realizado aumentos de capital, cambios de composición, etc., que modifiquen

las acciones en circulación.

Acciones Propias Recompradas.- Esta información satisface los requerimientos que establece el Artículo 14 Bis de la Ley del Mercado de Valores, el cual ya ha sido comentado al analizar el Estado de Situación Financiera, el concepto "Reserva para Recompra de Acciones".

4.2.7. Notas a los Estados Financieros.

La estructura tradicional de los Estados Financieros, origina la necesidad de proporcionar información adicional, vinculada directamente con los mismos, a través de integraciones de datos hechos, que de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados deben revelarse, para hacer que la información que presentan dichos estados sea útil y suficiente para una adecuada toma de decisiones, esta información adicional se presenta como Notas a los Estados Financieros.

La Bolsa Mexicana de Valores considera que para que la información financiera cubra sus objetivos, debe presentar como mínimo, las siguientes Notas:

1. Principales Políticas Contables y Financieras
2. Inmuebles, Planta y Equipo
3. Créditos Bursátiles
4. Pasivo Contingente

5. Capital Contable

6. Reserva para Recompra de Acciones

7. Costo Integral de Financiamiento

8. Partidas Extraordinarias

9. Resultados Netos Mensuales.

Nota 1. Principales Políticas Contables y Financieras.

Esta Nota se presentará en forma total formando parte de los Estados Financieros Anuales, en la información Financiera Trimestral, se incluirá solamente en los casos que en el período que se reporta se hayan ocasionado cambios sustanciales en la consistencia de aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, esto es, que hubiesen cambiado las políticas Contables y Financieras.

En términos generales, esta Nota se estructurará presentando entre otras las siguientes políticas:

- Bases de la Consolidación.
- Bases para la determinación de cifras, para efectos de Comparabilidad de los Estados Financieros.
- Valuación de Inversiones Temporales

- Valuación de derechos y obligaciones en Moneda Extranjera
- Valuación de Inventarios
- Valuación de Inmuebles, Planta y Equipo
- Determinación de la Depreciación.

Nota 2. Inmuebles, Planta y Equipo.

En esta Nota se hace necesario reportar, entre otros aspectos:

- Datos relevantes de los avalúos practicados en los términos de la Circular 11-6 de la Comisión Nacional de Valores, para los bienes, siguiendo la clasificación siguiente:
 - * Valor de Reposición Nuevo
 - * Valor Neto de Reposición.
 - * Vida Consumida
 - * Vida Útil Remanente.
- En su caso, dato de los intereses capitalizados en Inmuebles, Planta y Equipo, reportando el tratamiento contable aplicado, ya que existen criterios de considerarlos formando parte del costo de los bienes así como su valuación.

Nota 3. Créditos Bursátiles.

En esta Nota se revelarán las características de los compromisos Bursátiles, representados por obligaciones y Papel comercial. Así como las características de las emisiones, como son: Institución colocadora, monto de la emisión, obligaciones en circulación, valor nominal, derechos y forma de redención, garantías, vencimientos y tasas de interés.

Nota 4. Pasivo Contingente.

De conformidad con lo que establece el boletín C-12 "Contingencias y Compromisos" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, la incertidumbre o riesgo inherente en las transacciones y eventos que afectan a una entidad se denotan en la contabilidad por la palabra contingencia, la que se ha definido como una condición, situación o conjunto de circunstancias que involucran un cierto grado de incertidumbre que puede resultar, a través de la consumación de un hecho futuro, en la adquisición o la pérdida de un activo o en el origen o cancelación de un pasivo y que generalmente trae como consecuencia una utilidad o pérdida.

En base al mismo Boletín, se pueden citar entre otros, los siguientes tipos de contingencias:

- Garantías de servicio de productos.

- Costo probable asignable a cada ejercicio de planes de pensiones, jubilaciones, indemnizaciones por separación, primas de antigüedad y otras prestaciones diferidas que se conceden al personal, sujetas al cumplimiento de una condición futura.

- Efecto probable, asignable a cada ejercicio de impuesto sobre la renta y participación de los empleados en las utilidades cuyo pago se difiere o se anticipa en virtud de diferencias compensables entre la utilidad gravable y utilidad antes de este gravamen.

- Otorgamiento de garantías por aval y/o descuento de documentos y cuentas por cobrar.

- Juicios o litigios en trámite

Nota 5. Capital Contable.

En esta Nota se deberá revelar de conformidad con lo que establece el tercer documento de adecuaciones del Boletín B-1, el valor de costo y la actualización de los diferentes renglones que integran el capital contable.

Nota 6. Reserva para Recompra de Acciones.

No obstante que las características de las acciones recompradas (fecha de adquisición, cantidad de acciones, costo de adquisición y valor de mercado), han quedado reveladas en el cuerpo de los Estados Financieros, se considera que pudiera existir la posibilidad de tener que informar respecto de las perspectivas de dicha recompra de acuerdo a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, debiéndose revelar la situación vigente de la operación.

Nota 7. Costo Integral de Financiamiento.

En esta Nota se hace necesario revelar el impacto, que en el costo integral de

financiamiento pudieran tener los intereses capitalizados.

Nota 8. Partidas Extraordinarias.

En esta Nota se erró referencia a Otras Partidas Extraordinarias clasificándose según las características de los movimientos (ingresos y egresos), cuando estas sean de poca relevancia justificada, deberán agruparse para evitar demasiada información irrelevante en los Estados Financieros.

Nota 9. Resultados Netos Mensuales (Histórica y Actualizado)

En esta Nota para efectos de realizar un seguimiento de los resultados y determinar los precios- utilidad, que son importantes para la evaluación de la información por parte de analistas, se requiere la presentación de los Resultados Netos Mensuales, para lo cual se sugiere el siguiente esquema:

MES RESULTADO NETO	RESULTADO NETO	INDICE	RESULTADO
DEL EJERCICIO	DEL EJERCICIO	AL CIERRE DE	NETO DEL
ACUMULADO		ORIGEN	EJERCICIO
			ACTUAL/ MENSUAL

4.2.8. Informe del Director General

Esta Cédula se debe presentar en redacción abierta y reporta el informe que debe rendir el director general de la sociedad, respecto de cambios importantes en la operación (creación o cancelación de líneas de productos); integración grupal (compra venta de

acciones de subsidiarias y asociadas); participación de la sociedad y del grupo en el mercado nacional; eventos o situaciones de la economía Nacional, que afecten sensiblemente la operación de la sociedad y del grupo, con revelación de sus efectos, y en general cualquier información que el director general considere relevante y conveniente para dar a conocer el ámbito operacional de las empresas que representa.

Esta información, no revela a la sociedad de divulgar en forma adecuada y oportuna la información privilegiada a que se hace referencia en el artículo 16 Bis de la Ley del Mercado de Valores, disposición complementada por la circular 11-12 de la CNV, " Criterios generales de Información privilegiada",... los hechos y actos de carácter económico, contable jurídico o administrativo relativos a una sociedad emisora de valores aún no divulgados entre el público inversionista y cuyo conocimiento, por su naturaleza, pueda influir en los precios de cotización de los valores emitidos por dicha sociedad".

P-2. Resultado Neto a Capital Contable (1)

$$\frac{\text{RESULTADO NETO MAYORITARIO}}{\text{CAPITAL CONTABLE MAYORITARIO}} \times 100$$

P-3. Resultado Neto a Activo Total (1)

$$\frac{\text{RESULTADO NETO CONSOLIDADO}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

P-4. Dividendos en Efectivo a Resultado Neto del Ejercicio Anterior.

$$\frac{\text{DIVIDENDOS PAGADOS EN EL PERIODO}}{\text{RESULTADO NETO MAYORITARIO DEL EJERC. ANT.}} \times 100$$

P-5. Resultado por Posición Monetaria a Resultado Neto

$$\frac{\text{REPOMO}}{\text{RESULTADO NETO CONSOLIDADO}} \times 100$$

P-6 Ventas Netas a Activo Total

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$$

P-7. Ventas Netas a Activo Fijo

$$\frac{\text{VENTAS NETAS}}{\text{INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO}}$$

P-8. Rotación de Inventarios

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}}$$

$$\frac{\text{CLIENTES Y DOCTOS. POR COBRAR / 1.10}}{\text{VENTAS NETAS}} \times 90 \times \text{No. DEL TRIMESTRE}$$

4.3. INFORMACION COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los anexos contenidos en este apartado, permiten proporcionar información adicional que permita conocer la actividad de la sociedad y sus empresas, como sus características financieras y operativas.

4.3.1. Créditos Bancarios.

Para dar cumplimiento a las reglas de revelación de información previstas en Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en particular a las contenidas en el Boletín C-8 "Pasivos", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las columnas previstas en su contenido se explican por sí solas; sin embargo deberán seguirse las siguientes observaciones:

- Deberá reportarse el tipo de moneda con el cual se realizó la contratación.
- Deberá reportarse las garantías otorgadas para la obtención de los créditos.

4.3.2. Posición en Moneda Extranjera.

Como se indicó al tratar lo referente al Costo Integral de Financiamiento del Estado de Resultados, este anexo se presenta para dar cumplimiento a lo establecido en el Boletín B-10 (párrafo 166), cuyas reglas de presentación establecen "también en el cuerpo de los Estados Financieros o a través de sus notas debe revelarse el monto de los activos y pasivos monetarios en divisas extranjeras, mostrando si la posición es larga, corta o nivelada, así como las bases de su registro, fundamentalmente en cuanto al tipo de cambio utilizado".

El formato expuesto satisface en términos generales los requerimientos de información y revelación previstos en el Boletín de referencia.

4.3.3. Cédula de Integración y Cálculo del Resultado por Posición Monetaria.

Esta integración se presenta en cumplimiento de la circular 11-10 Bis 2, emitida por la Comisión Nacional de Valores que establece:

" Las sociedades deberán revelar mediante nota aclaratoria a su información financiera trimestral y anual, la integración y cálculo del resultado por posición monetaria, activa o pasiva neta".

Cobrando relevancia los siguientes aspectos, contenidos en el Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones:

- Definición de activos y pasivos monetarios.

- Procedimiento para su determinación.

- Criterios de registro.

4.3.4. Conciliación entre la Utilidad Contable y la Utilidad Fiscal del período.

Esta cédula parte de la Utilidad Contable, la que corresponda al resultado antes de impuestos y participación de los trabajadores en la Utilidad en el Estado de Resultados, incorporando o disminuyendo en su caso las partidas afectas y no afectas para el Impuesto sobre la Renta para llegar al Resultado Fiscal.

4.4. INFORMACION NO VINCULADA A ESTADO FINANCIEROS

4.4.1. Recursos Humanos.

En este anexo deberán reportar todo el personal del grupo, clasificándolos por niveles operativos (funcionarios, empleados, y obreros). Esta información también permite conocer la importancia de los diversos sindicatos a los que se encuentra afiliado el personal.

4.4.2. Materias Primas Directas

Este anexo permite valorar el impacto de las principales materias primas directas que utilizan las empresas del grupo, tienen sobre las mismas, haciendo énfasis especial sobre su procedencia (nacional-importación).

4.4.3. Información suplementaria sobre eventos extraordinarios.

Este formulario permite sintetizar en un solo documento, las referencias a los aspectos más relevantes de cambios surgidos en la operación y en la administración y contabilidad de las sociedades a su vez permite valorar el cumplimiento de las mismas respecto de su obligación de informar dichos cambios con oportunidad a la Bolsa Mexicana de Valores.

4.4.4. Distribución de ventas por producto.

El objeto de este anexo, es proporcionar información referente a la distribución de las ventas del grupo dependiendo de su destino ya sea nacional o extranjero, tanto en unidades como en valores; la información se clasifica integrándola por principales productos o líneas de productos.

4.4.5. Determinación del Saldo de la cuenta Utilidad Fiscal Neta (UFIN) y modificaciones del ejercicio.

En los términos del artículo 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, " Las personas morales , con el objeto de fomentar la reinversión de sus utilidades, llevaran una cuenta de Utilidad Fiscal Neta del ejercicio, "La cantidad que se obtenga de restar al resultado fiscal obtenido en el ejercicio, la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, el impuesto sobre la renta a su cargo y el importe de las partidas no deducible para efecto de dicho impuesto ..." (Tercer Párrafo).

De conformidad con el artículo 124, se establecen las siguientes reglas para su manejo:

- Se adicionará con la utilidad Fiscal Neta de cada ejercicio, así como los dividendos de otras personas morales residentes en México.

- Se disminuirá con el importe de los dividendos o utilidades distribuidos en efectivo o en bienes así como con las utilidades distribuidas cuando provengan de una disminución de su capital (Art. 121 de la Ley del Impuesto sobre la Renta), cuando en ambos casos provengan del saldo de dicha cuenta. (primer párrafo)

- Cuando se modifique el resultado fiscal del ejercicio y la modificación reduzca la utilidad neta determinada, el importe de la modificación deberá disminuirse del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta que la persona moral tenga a la fecha en que se presente la declaración complementaria. Cuando el importe de la modificación sea mayor que el saldo de la cuenta a la fecha de la presentación de la declaración referida, se deberá pagar en la misma declaración el impuesto a la tasa 35% sobre el importe en que la modificación referida exceda al saldo de dicha cuenta.

El saldo de la CUFIN deberá actualizarse al cierre de cada ejercicio o cuando se distribuyan o perciban dividendos o utilidades con posterioridad, esta actualización deberá hacerse desde el período de la última actualización hasta el mes en que se distribuyan o perciban los dividendos o utilidades.

El formato que deberá presentarse a la BMV, esta elaborado de tal forma de proporcionar la información del saldo inicial de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al cierre del ejercicio anterior y reportar los movimientos operados durante el ejercicio y las actualizaciones generadas por los mismos.

4.4.6. Balanza Comercial

Este anexo permite reportar la capacidad de la sociedad y del grupo que representa, de sostener una posición superavitaria o deficitaria en la generación de divisas, a través de sus operaciones de exportación (ingreso de divisas) y de importación (egreso de divisas).

4.5. COMENTARIOS

Como se puede apreciar, la empresa que aspire a ingresar al mercado de valores, tendrá que llevar a cabo una serie de transformaciones y adecuaciones administrativo - financiero para lograr ingresar al mismo.

Ya hemos analizado los requisitos necesarios para cotizar en el Mercado de Valores de las grandes empresas, pero al Sistema Financiero se le ha autorizado en Diciembre de 1992, poniéndose en operación en la primera quincena de julio pasado el mercado Intermedio de Valores que se constituye como una sección adicional del mercado accionario, en donde podrán participar empresas medianas con requisitos no tan estrictos como en el grande, siendo los mas necesarios:

- 1.- Contar con un historial de los últimos tres años de operación, en el que deberá hacer constar la obtención de utilidades promedio.
- 2.- Que cuenten con un capital mínimo de 20 millones de nuevos pesos y máximo de 100. Además de que se les da la oportunidad a las empresas con capitales menores de ese rango, cubrir el capital mínimo en un plazo posterior a la colocación de títulos.

3.- Que coloquen al menos el 30% de su capital Social entre un mínimo de 20 inversionistas.

Esto hace constar, que el Mercado de Valores ofrece una forma de obtener recursos a empresas medianas, ya que estas sustentan la mayor parte de la Actividad económica Nacional.

Por lo anterior el Contador Público, como un profesional encargado de mostrar la información financiera debe estar actualizado en las diversas alternativas que el Mercado de Valores ofrece día con día.

P R E S E N T A C I O N

El caso práctico que presentamos es de una compañía que se constituyó hace cinco años, denominada Lubricantes Motorcar S.A de C.V., su giro económico es la Compra-Venta, elaboración y distribución de Aceites, Lubricantes y Grasas, de uso Industrial, Automotriz y marítimo, su Capital Social es el 60 % extranjero.

Esta empresa se enfrenta a varios problemas actualmente, siendo uno de los principales, la falta de liquidez, entre otros debiéndose en gran parte, al giro que tiene la compañía, ya que un 75% del consumo nacional en lubricantes es acaparado por PEMEX, quien como ya sabemos es el primer productor que existe en México de Lubricantes y aceites, siguiéndole otros, como son Mobil, etc.

La compañía tiene que ofrecer buen precio y condiciones de crédito muy favorables a los clientes, para poderse mantener en el mercado ocasionándole a la compañía falta de liquidez, ya que esta ofrece condiciones de crédito mayores a las que sus proveedores le otorgan.

La compañía aspira cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, para hacerse llegar de fondos, que le permitan financiarse, así como también tener crecimiento económico.

Esta compañía va a presentar su información financiera así como otros requisitos que ya hemos analizado en los capítulos anteriores a la Bolsa Mexicana de Valores, para que sea analizada y decidan si es una empresa que tiene rentabilidad, productividad y solvencia para poder cotizar sus acciones en ella.

**DICTÁMEN FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTES MOTORCAR S.A. DE C.V.,
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991 Y 1992.**

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
1991
(Miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>	<u>PASIVO</u>	<u>1992</u>	<u>1991</u>
CIRCULANTE:			A CORTO PLAZO:		
Efectivo e inversiones realizables	\$ 831,298	\$ 1,172,468	Péstamos Bancarios:	\$ 2,200,000	\$ 1,865,567
Cuentas y documentos por cobrar a:			Cuentas por pagar y otros pasivos acum.	3,863,849	8,213,314
Clientes, neto de estimación para			Impuestos por pagar	539,997	147,684
cuentas de cobro dudoso por	\$ 394,126	\$ 153,827	P.T.U. por pagar al personal	155,653	
Funcionarios y empleados	5,347,609	4,875,399	Suma el pasivo a corto plazo	<u>\$ 6,759,499</u>	<u>\$ 10,226,565</u>
Otros	262,799	226,483	COMPAÑIAS AFILIADAS (Nota 10)	\$ 2,189,672	\$ 877,718
	<u>\$ 6,004,534</u>	<u>\$ 5,255,709</u>	PRIMA DE ANTIGÜEDAD (Nota 4)	\$ 124,134	\$ 139,229
Impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 247,588	\$ 450,505	Suma el pasivo	<u>\$ 9,073,305</u>	<u>\$ 11,243,512</u>
Inventarios: -nota(1)					
Productos Terminados	1,579,470	1,961,339			
Producción en proceso	2,273,320	3,792,315			
	<u>\$ 3,852,790</u>	<u>\$ 5,753,654</u>			
Gastos anticipados	86,716	54,924			
Suma el activo circulante	<u>\$ 11,022,926</u>	<u>\$ 12,687,260</u>			
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto (nota 5)	<u>\$ 3,335,208</u>	<u>\$ 3,537,382</u>			
GASTOS DE INSTALACION, neto (Nota	\$ 811,784	\$ 616,990			
Suma el Activo	<u>\$ 15,169,918</u>	<u>\$ 16,841,632</u>			
			CAPITAL CONTABLE		
			CAPITAL SOCIAL (Nota 6)	\$ 9,065,511	\$ 9,065,511
			PRIMA POR EMISION DE ACCIONES	\$ 1,041,767	\$ 1,041,767
			RESULTADO DE ACTIVOS NO	\$ (6,333,888)	\$ (5,568,021)
			MONETARIOS (Nota 1)		
			Utilidades acumuladas	\$ 1,058,863	\$ 823,916
			Neta del año	1,264,360	234,947
				<u>\$ 2,323,223</u>	<u>\$ 1,058,863</u>
			Suma el capital contable	<u>\$ 6,096,613</u>	<u>\$ 5,598,120</u>
			Suma el pasivo y el capital contable	<u>\$ 15,169,918</u>	<u>\$ 16,841,632</u>

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V. ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991 (Miles de pesos)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Ventas netas	\$ 37,886,927	\$ 31,718,979
Costos de ventas	<u>(23,174,720)</u>	<u>(22,123,363)</u>
	<u>\$ 14,712,207</u>	<u>\$ 9,595,616</u>
Gastos de operación	<u>\$ (12,258,430)</u>	<u>\$ (8,305,379)</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 2,453,777</u>	<u>\$ 1,290,237</u>
Costo integral de financiamiento:		
Intereses pagados, neto	\$ (521,506)	\$ (792,328)
Fluctuaciones cambiarias, neto	(213,881)	(359,633)
Utilidad en posición monetaria	<u>248,902</u>	<u>283,938</u>
	<u>\$ (486,485)</u>	<u>\$ (868,023)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, 2% sobre activos y participación del personal en las utilidades	\$ 1,967,292	\$ 422,214
Impuestos de 2% sobre activos Impuesto sobre la renta	\$ (547,473)	\$ (187,267)
Participación del personal en las utilidades	<u>\$ (155,459)</u>	<u>\$ 0</u>
Utilidad neta del año	<u>\$ 1,264,360</u>	<u>\$ 234,947</u>

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE INVERSION DE LOS ACCIONISTAS POR LOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991
(Miles de pesos)

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
CAPITAL SOCIAL		
Saldo al inicio de año	\$ 9,065,511	\$ 9,065,335
Aportaciones en efectivo		<u>176</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 9,065,511</u>	<u>\$ 9,065,511</u>
PRIMA DE EMISION DE ACCIONES		
Saldo al inicio del año	\$ 1,041,767	\$ 1,041,767
Saldo al final del año	<u>\$ 1,041,767</u>	<u>\$ 1,041,767</u>
UTILIDADES ACUMULADAS		
RESERVA LEGAL		
Saldo al inicio del año	\$ 144,834	\$ 111,068
Traspaso de utilidad del año		<u>33,766</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 144,834</u>	<u>\$ 144,834</u>
UTILIDAD NETA DEL AÑO Y DE LOS AÑOS ANTERIORES		
Saldo al inicio del año	\$ 914,028	\$ 696,589
Traspaso a reserva legal		<u>(33,766)</u>
Utilidad neta del año	1,264,360	234,947
Incremento por aplicación del boletín B-10		<u>16,258</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 2,178,388</u>	<u>\$ 914,028</u>
TOTAL DE UTILIDADES ACUMULADAS	<u>\$ 2,323,222</u>	<u>\$ 1,058,862</u>
AL FINAL DEL AÑO		
RESULTADO DE TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		
Saldo al inicio del año	\$ (5,568,021)	\$ (4,383,720)
Actualización del año	<u>(765,867)</u>	<u>(1,184,301)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ (6,333,888)</u>	<u>\$ (5,568,021)</u>
TOTAL DE INVERSIONES DE LOS ACCIONIS	<u>\$ (6,333,888)</u>	<u>\$ (5,568,021)</u>

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIO EN LA SITUACION FINANCIERA POR
LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
1991

(Miles de pesos)

OPERACION	1992	1991
Pérdida del ejercicio	\$ 1,264,360	\$ 234,947
Más: Pérdidas aplicadas a resultados que no requieren efectivo:		
Depreciación	\$ 402,758	\$ 487,477
Incremento en la estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ 240,300	\$ 71,534
Incremento en cuentas y documentos por cobrar	(989,125)	(662,156)
Decremento en impuesto sobre la renta por recuperar	\$ 202,917	\$ 12,721
(Incremento) decremento en inventarios	1,900,864	(3,251,969)
(Incremento) decremento en gastos anticipados	(31,792)	257,031
(Incremento) decremento en otros activos	(194,794)	107,772
Incremento en la participación del personal en las utilidades	\$ 155,652	\$ 175,932
(Decremento) en la prima de antigüedad	(15,095)	(15,093)
(Incremento) decremento en cuentas por pagar	(4,763,274)	4,660,788
Incremento en cuentas por pagar a compañías afiliadas	1,311,954	654,066
(Incremento) decremento en otros pasivos acumulados	348,902	(590,151)
Recursos (utilizados) generados en la operación	\$ (166,373)	\$ 2,142,899
Aportación de los accionistas	\$ 0	\$ 144
(Incremento) decremento en préstamos bancarios	334,433	(221,000)
Recursos generados utilizados en actividades de financiamiento	\$ 334,433	\$ (220,856)
Recursos utilizados para inversiones en maquinaria y equipo	\$ (509,230)	\$ (749,575)
(Decremento) incremento en el efectivo	(341,170)	1,172,468
Efectivo al inicio del año	\$ 1,172,468	\$ 0
Saldo final del año	\$ 831,298	\$ 1,172,468

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992 Y 1991

(Miles de pesos)

1.- Políticas contables:

La compañía prepara sus estados financieros de acuerdo a los principios contables por el Boletín B-10 emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. El boletín "tercer documento de adecuaciones al Boletín B-10" emitido por el referido Instituto, establece que a partir del 1o. de enero de 1990 y con el objeto de lograr en un entorno inflacionario la comparabilidad de la información financiera, es necesario expresar todos los estados financieros en pesos de poder adquisitivo al cierre del último ejercicio que se presenta, utilizando el Índice de Precios al Consumidor (INPC). Consecuentemente, todas las cifras de 1991 que se incluyen en estados financieros que se a compañías y las siguientes notas han sido reexpresadas y, por lo tanto, difieren de las que se incluyen en estados financieros previamente emitidos y no expresados en pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 1992

A continuación se indican los rubros que han sido actualizados en 1992 y 1991 y el método seguido:

Inventarios y costo de ventas.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 los inventarios se presentan valuados bajo el sistema de costeo absorbente, a su costo de reposición el cual no excede a su valor de

realización. El costo de ventas de los periodos terminados en esas fechas se determino mediante el método de últimas entradas primeras salidas.

Inmuebles, maquinaria y equipo.

Estos activos se presentan valuados a su valor de reposición, determinado mediante revaluaciones efectuadas por peritos independientes. (Vease nota 5).

Inversión de los accionistas.

Fue actualizada aplicando factores derivados del INPC publicado por el Banco de México. La actualización de este concepto representa la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos del poder adquisitivo de la moneda equivalente al de las fechas en que se hicieron las aportaciones y en las que las utilidades o (pérdidas) fueron generadas.

Como resultado de las actualizaciones descritas en los párrafos anteriores, los siguientes conceptos han sido incorporados en los estados financieros.

Utilidad por posición monetaria.

Representa el efecto de retener activos o pasivos monetarios, los cuales, durante una época inflacionaria, ven disminuido su poder adquisitivo. Este concepto se determinó aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta de la Empresa. La utilidad por posición monetaria de los años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991, ascendió a \$ 248,902 y \$ 283,938, respectivamente, las cuales fueron aplicadas al costo integral de financiamiento.

Resultado por tenencia de activos no monetarios.

Representa el incremento (decremento) en el valor actualizado de los activos no monetarios por encima (o por debajo) de la inflación medida a través del INPC.

2.- Valores realizables.

Estos valores se presentan a su costo de adquisición, el cual es similar al valor de mercado.

3.- Otros activos

Los gastos por el reacondicionamiento de inmuebles y oficinas, así como los gastos incurridos en el periodo preoperativo por la fabricación de un nuevo producto se registran como otros activos. Los gastos de reacondicionamiento se estan amortizando en un periodo de 10 años.

4.- Compensaciones al personal.

a) De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, el personal de la compañía con mas de quince años de servicios que se retire o fallezca tiene derecho a recibir de ésta el pago de una prima. La provisión para este propósito asciende a \$ 124,134 y \$ 139,229 al 31 de diciembre de 1992 y 1991 respectivamente, y fue calculada por la Compañía en base a los sueldos y salarios en vigor a esas fechas. El cargo a los resultados por la provisión en 1992 fué de \$ 28,123 (durante 1991: \$ 33,407).

b) La Compañía esta contingentemente obligada al pago de las indemnizaciones

que tuviera que cubrir en los casos de despidos injustificados. Estas indemnizaciones se contabilizaban, en su caso, en el periodo en que se liquidan.

5.- Inmuebles, maquinaria y equipo.

Este rubro se presenta a su valor neto de reposición determinado mediante avalúos practicados por peritos valuadores independientes. La depreciación para efectos contables se computa por el método de línea recta, en base a las vidas útiles estimadas por peritos independientes.

NOTA 5: INMUEBLES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 estos activos se analizan como sigue:

1991	Adquisición	--Nota 2E	Total
Terrenos	\$ 25,809	\$ 577,401	\$ 603,210
Maquinaria y equipo	1'316,333	4'228,555	5,544,888
Equipo de transporte	295,867	753,743	1,049,610
Equipo de cómputo	217,020	104,287	321,307
Muebles y enseres	188,007	134,797	322,804
	\$ 2'043,036	\$ 5'798,783	\$ 7,841,819
Depreciación acumulada	(565,634)	(3'940,977)	(4,506,611)
	\$ 1'477,402	\$ 1'857,806	\$ 3,335,208
<hr/>			
1992			
Terrenos	\$ 30,658	\$ 447,044	\$ 477,702
Maquinaria y equipo	1'808,164	4'164,427	5,972,591
Equipo de transporte	488,949	603,639	1,092,589
Equipo de cómputo	176,445	101,704	278,150
Muebles y enseres	174,896	96,519	271,416
	\$ 2'679,112	\$ 5'413,333	\$ 8,092,448
Depreciación acumulada	(499,313)	(4'055,753)	(4,555,066)
	\$ 2'179,799	\$ 1'357,580	\$ 3,537,382

La depreciación del ejercicio ascendió a \$ 402,758 en 1992 y \$ 487,477 en 1991 y fue cargada a los gastos de operación y costo de ventas.

NOTA 6. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS.

El capital social de la Compañía es variable, con un mínimo fijo autorizado de \$ 100,000. En febrero de 1991 la Compañía incrementó la parte variable del capital social en \$ 122 pesos nominales. En asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 1991 se acordó la cancelación de las acciones de la serie "A", las cuales fueron cambiadas por certificados provisionales de acciones de Series "B" y "C". Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 el capital social asciende a \$ 1'652,563 en pesos nominales, y está representado por acciones comunes, nominativas, totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de un mil pesos, como sigue:

	Capital Social			
	Histórico		Revaluado	
Acciones serie "B"	\$	1'487,307	\$	7'705,684
Acciones serie "C"		<u>165,256</u>		<u>1'359,826</u>
	\$	1'652,563	\$	9'065,511

Las acciones de la serie "B" y "C" son de suscripción libre.

Los dividendos o reembolsos de capital en exceso de la utilidad fiscal neta están sujetos al impuesto sobre dividendos, el cual deberá pagarse al momento en que tales dividendos o reembolsos se liquiden, a la tasa del 35%, cuyo impuesto será a cargo de la Compañía.

NOTA 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

A continuación se presenta una conciliación entre el resultado contable y el fiscal determinado para efectos del impuesto sobre la renta, por los años terminados el 31 de diciembre de 1992 y 1991:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta, impuesto del 2% al activo y participación del personal en utilidades	\$ 2'043,994	\$ 406,734
Más (menos)		
Paridas temporales:		
Provisiones	433,865	117,597
Diferencias entre el costo de ventas y las compras de inventario	(700,443)	(618,107)
	<u>\$ (266,578)</u>	<u>\$ (500,510)</u>
Partidas permanentes:		
Actualización de depreciación	\$ (156,168)	\$ (1,949)
Componente inflacionario, neto	448,454	428,944
Utilidad por posición monetaria	(223,902)	(283,938)
Otras	190,345	90,790
	<u>258,729</u>	<u>\$ 247,086</u>
(Disminución) incremento por actualización	(301,515)	97,311
Resultado Fiscal	<u>\$ 1'734,630</u>	<u>\$ 250,623</u>
Tasa de impuesto	35%	36%
Impuesto sobre la renta	\$ 607,121	
Impuesto del 2% al activo		<u>\$ 187,267</u>

NOTA 8. PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES.

De acuerdo con las reformas fiscales vigentes a partir del 1o. de enero de 1991, la participación del personal en las utilidades se determina aplicando la tasa del 10% a la

utilidad fiscal, excluyendo los efectos de la inflación que en ella se reconocen. En 1992 la participación del personal en las utilidades ascendió a \$ 172,513, en 1991 no hubo base para reparto.

NOTA 9. PARTICIPACION DEL PERSONAL EN LAS UTILIDADES.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 la posición en moneda extranjera era como sigue:

		1992 miles de:			
		<u>Pesos Mexicanos</u>	<u>dólares americanos</u>	<u>libras esterlinas</u>	<u>francos belgas</u>
Activos circulantes	\$	9,422	3		
Pasivos a corto plazo		<u>(4,224,024)</u>	<u>(1,041)</u>	<u>(170)</u>	<u>(704)</u>
Posición pasiva neta	\$	<u>(4,214,602)</u>	<u>(1,038)</u>	<u>(170)</u>	<u>(704)</u>

		1991 miles de:			
		<u>Pesos Mexicanos</u>	<u>dólares americanos</u>	<u>libras esterlinas</u>	<u>francos belgas</u>
Activos circulantes	\$	433,368	146	78	4,425
Pasivos a corto plazo		<u>(5,365,728)</u>	<u>(1,812)</u>	<u>(975)</u>	<u>(54,780)</u>
Posición pasiva neta	\$	<u>(4,932,360)</u>	<u>(1,666)</u>	<u>(897)</u>	<u>(50,355)</u>

Para traducción al 31 de diciembre de 1992 y 1991 a pesos mexicanos de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera e incluidos en el cuadro anterior, se utilizaron los siguientes tipos de cambio:

Moneda	1992	1991
Dólar:		
libre	3,096.20	2,250.60
controlado	-	2,960.60
Libra esterlina	5,762.80	5,502.33
Franco Belga	98.70	97.95

NOTA 10. COMPAÑÍAS AFILIADAS.

Al 31 de diciembre de 1992 y 1991 los saldos con afiliadas se integran como sigue:

	1992	1991
Cuentas por cobrar a:		
Aceitera del golfo, S.A.	\$ -	\$ 2,991
Grasas grasol, S.A.	-	72,779
	\$ -	\$ 75,770
Cuentas por cobrar a:		
Industrias aceiteras, S.A.	\$ 1,764,189	\$ (806,475)
Lubricantes shell, S.A.	294,153	(145,633)
Aceites libres, S.A.	-	(1,380)
Lubricantes del norte, S.A.	131,330	-
	<u>(2'189,672)</u>	<u>(953,488)</u>
	\$ <u>(2'189,672)</u>	\$ <u>(877,718)</u>

NOTA 11. PARTES RELACIONADAS.

En el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1992 y 1991 las operaciones celebradas por la Compañía con partes relacionadas, fueron como sigue:

	<u>1992</u>	<u>1991</u>
COMPRAS Y GASTOS:		
Adquisiciones de materia prima:		
Industrias aceiteras, S.A.	\$ 997,963	\$ 925,147
Lubricantes shell, S.A.	-	393
Aceites libres, S.A.	-	7,008
	<u>997,963</u>	<u>932,548</u>
ASISTENCIA TECNICA PAGADA:		
Industrias aceiteras, S.A.	319,632	222,560
Lubricantes shell, S.A.	365,653	314,132
	<u>685,285</u>	<u>536,692</u>
SERVICIOS RECIBIDOS:		
Industrias aceiteras, S.A.	108,175	57,182
Grasas grasol, S.A.	192,597	30,077
Aceitera del golfo, S.A.	-	10,618
	<u>300,772</u>	<u>97,877</u>
INGRESOS POR::		
Ventas de inventario:		
Industrias aceiteras, S.A.	(1'279,413)	(921,490)
Aceitera del golfo, S.A.	-	(19,961)
	<u>(1'279,413)</u>	<u>(941,451)</u>

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.
CONCILIACION CONTABLE-FISCAL AÑO 1992

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UTILIDAD CONTABLE	424,338,308	587,879,063	1,097,350,941	1,285,068,108	1,512,738,538	1,864,898,448	1,316,126,036	2,268,221,823	2,102,022,450	2,280,322,652	2,128,826,652	1,792,372,070
MAS: CONTABLES NO DEDUC.												
RESULTADO MONETARIO	(84,380,000)	(117,726,000)	(142,422,000)	(166,891,000)	(169,103,000)	(180,123,000)	(188,462,000)	(196,241,000)	(170,226,000)	(186,889,000)	(254,487,000)	(221,788,000)
RVA CUENTAS INCOBRABLES	27,643,748	55,286,298	82,928,447	110,872,598	138,216,746	163,858,894	140,300,043	180,300,043	180,300,043	200,300,043	220,300,043	240,300,043
OTROS GASTOS NO DEDUC.	137,200	137,200	3,844,544	17,871,078	17,897,311	45,398,422	59,803,224	82,468,851	89,812,831	117,338,214	152,711,548	167,468,028
UTIL. FISCAL NETA ACT. F.												
DEPRECIACION CONTABLE							186,392,232	217,457,804	248,522,878	278,688,348	310,663,720	381,288,908
COSTO DE VENTAS	1,680,490,887	3,427,400,828	6,423,243,250	7,318,881,292	8,959,399,939	11,568,408,488	13,348,872,587	16,841,454,738	17,513,872,284	19,480,018,013	21,008,859,417	22,161,318,888
GANANCIA INFLACIONARIA	111,026,748	188,282,189	240,372,889	304,023,307	330,261,573	341,583,878	341,583,878	341,682,878	341,683,878	381,122,386	516,340,880	581,818,804
INTERESES Y PERD. CAMBIOS	112,740,888	173,581,805	225,087,519	276,448,347	330,261,240	407,898,182	655,840,976	847,541,585	789,456,788	858,471,557	851,013,474	1,108,278,221
COSTO POR PUBLICIDAD												
PROV. PRIMA ANTIGÜEDAD	1,471,747	2,043,484	4,416,241	5,888,888	7,268,726	8,830,482	10,302,228	11,773,878	12,245,723	12,246,723	13,246,723	13,246,723
SUMA	1,848,130,710	3,278,886,894	5,057,450,987	7,804,830,828	9,324,817,542	12,562,334,388	14,510,117,350	17,189,406,857	18,047,822,706	21,128,188,616	23,048,071,500	24,449,567,718
MENOS: DEDUCIBLES FISCALES												
OTROS PRODUCTOS												18,270,783
COMPRA DE ART. PUBLIC.												37,113,187
APLIC. PROV. MERC. OBSOLETA												30,040,200
PERD. FISCAL X VTA. ACTIVO												35,103,328
APLIC. PRIMA DE ANTIGÜEDAD											8,317,472	8,317,472
COMPRAS DEL EJERCICIO	2,305,812,448	3,173,258,568	6,265,973,824	7,472,371,186	8,076,844,548	12,805,059,196	13,324,781,302	16,417,586,222	18,142,212,092	18,589,842,111	21,182,049,293	22,518,240,228
INTERES Y UTILIDAD CAM.	14,870,885	18,027,512	100,820,008	89,377,794	127,258,586	179,033,566	228,448,819	272,270,588	298,881,212	316,018,862	386,768,288	401,841,285
PERDIDA INFLACIONARIA	119,135,989	218,064,029	230,597,538	313,780,615	368,266,502	382,133,510	419,841,764	437,886,859	601,879,828	581,494,522	723,848,987	984,526,181
INTERESES DEDUCIBLES							70,807,560	100,536,395	149,887,829	149,887,828	149,887,828	149,887,828
DEPN Y AMORTIZ. FISCALES						273,492,408	318,082,811	304,843,212	410,223,614	458,804,018	514,841,785	690,021,528
UTIL. CONTABLE Y VTA. ACT.												6,184,743
SUMA	2,439,818,430	3,407,348,716	6,587,091,288	7,894,509,584	8,952,268,648	12,449,718,848	14,367,820,088	16,693,830,253	18,500,871,581	21,028,817,820	22,982,481,834	24,478,728,873
RESULTADO FISCAL	(186,148,412)	820,218,471	357,229,590	1,285,428,480	1,245,088,434	978,514,188	2,057,422,288	2,842,687,429	1,848,884,874	2,357,883,477	2,212,216,634	1,604,209,913
TASA IMPOSITIVA	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%	36%	35%
IMPUESTO A PAGAR	(68,162,284)	322,078,916	128,206,348	442,900,318	448,264,802	342,828,968	720,087,801	984,944,100	677,039,801	825,192,717	774,275,822	547,473,470
PAGOS PROVISIONALES	14,176,154	28,350,308	42,525,482	59,700,618	70,008,886	88,282,892	100,761,102	116,746,413	130,197,466	144,886,830	157,548,738	170,871,641
AJUSTES							288,884,451				354,899,820	823,074,271
SALDO A PAGAR	(72,327,449)	283,728,507	82,679,884	389,199,702	376,876,907	258,537,273	350,652,248	878,199,887	448,842,126	680,326,887	261,737,252	(247,072,442)

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.

UTILIDAD FISCAL PARA P.T.U. 1992

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UTILIDAD CONTABLE	(168,148,412)	820,219,471	367,729,600	1,265,478,480	1,376,099,434	878,514,188	2,057,422,289	2,847,887,428	1,648,848,674	2,357,693,477	2,212,218,634	1,584,209,813
MAS:												
INTERESES DEDUCIBLE FIS.							70,607,550	100,538,385	149,887,828	148,367,829	149,867,828	149,867,828
PERDIDA INFLACIONARIA	119,135,988	218,064,088	230,887,539	313,760,815	358,255,503	382,133,510	418,941,764	437,895,858	501,876,829	581,484,022	723,848,907	884,524,181
UTILIDAD EN CAMBIOS	228,150	445,727	78,890,413	58,312,829	80,339,593	102,218,039	127,284,841	127,284,841	130,689,008	133,825,008	138,735,716	138,726,008
INTERESES GANADOS	14,641,845	17,587,785	23,828,693	40,083,955	67,017,003	78,815,488	101,181,779	148,005,725	188,022,212	181,184,736	247,020,573	282,315,283
DEPRECIACION FISCAL A UTIL. FISCAL VTA. ACTIVO F.						273,482,409					374,425,188	500,024,528
PERD. FISCAL A VTA. ACTIVO												35,103,338
SUMA	134,008,884	234,081,808	331,117,644	412,138,389	485,812,088	844,648,484	718,986,823	811,701,818	848,536,876	1,048,371,703	1,833,988,280	2,086,074,028
MENOS:												
INTERES ACUM. FISCAL												
GANANCIA INFLACIONARIA	111,028,749	188,282,188	260,372,888	354,033,637	330,581,673	241,693,678	341,693,678	341,693,678	341,693,678	381,132,385	516,340,680	651,818,984
PERDIDA EN CAMBIOS	84,288,480	89,383,531	75,883,891	77,177,583	88,177,896	76,604,308	142,116,481	140,130,173	224,207,885	238,844,464	287,062,886	352,211,878
INTERESES PAGADOS	58,452,488	104,188,334	149,173,526	198,288,764	284,109,245	322,381,876	418,525,484	507,411,422	585,248,113	618,977,083	888,850,778	758,068,443
DEPR. FISCAL TRADIC.						331,772,285					331,772,295	384,787,122
UT. FISCAL X VTA. DE ACT.												
SUMA	223,787,717	381,844,084	485,440,508	579,478,884	660,848,813	1,081,252,158	887,234,853	888,138,273	1,131,060,478	1,240,803,842	1,788,128,458	2,054,866,407
UTILIDAD FISCAL PARA P.T.U.	(255,810,146)	782,467,015	203,406,599	1,048,087,496	1,069,882,718	742,811,516	1,878,183,558	2,885,293,976	1,486,188,973	2,103,481,238	2,047,788,455	1,575,418,526
TASA	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
T.P.U.	(255,810,146)	78,246,702	20,340,660	108,808,780	108,888,272	74,201,162	187,818,358	288,528,398	148,618,887	216,348,124	204,778,848	157,541,854

LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.
 CALCULO DE GANANCIA INFLACIONARIA 1992

CONCEPTO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CASTROL INDUSTRIAL		1,080,000,000	1,104,842,857	1,110,000,000	1,070,000,000	1,383,870,868	1,818,354,838	1,806,774,184	1,746,128,032	1,530,000,000	1,872,258,068	2,238,668,667	2,200,000,000
MULTIBAN. MERC. DE MEX		600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	600,000,000	482,870,868				
BANCOMER		127,829,085	151,125,768	103,821,127	81,470,409	88,222,878	118,149,845	146,898,514	176,850,281	204,331,748	730,224,106	258,282,888	282,474,582
ASISTENCIA TEC. VEEDOL		112,010,881	131,865,296	103,548,838	77,268,889	100,348,187	126,376,888	164,024,850	182,402,170	173,173,816	167,888,100	187,843,830	204,670,883
ASISTENCIA TEC. CASTROL		3,524,822,822	3,018,168,226	3,069,508,726	2,940,898,889	2,938,738,831	1,120,423,093	844,817,288	367,630,356	368,132,760	316,131,880	141,403,807	9,288,888
CASTROL CARBEN		189,324,747	200,135,175	200,881,874	205,018,541	216,061,104	236,201,402	248,380,877	263,089,578	306,424,168	317,887,718	335,817,486	348,587,584
CASTROL PROV. DLLS		218,844,080	223,114,286	218,286,328	200,018,889	231,136,884	264,682,858	268,380,401	282,634,719	296,280,880		298,831,289	303,448,409
CASTROL LIBRAS ACREE'D'S		11,882,345	78,102,228	126,128,892	169,264,664	288,824,784	371,889,179	777,373,328	1,213,843,531	1,671,339,410	1,870,181,416	1,912,816,834	1,229,266,834
B. P. NORTH AMER. PETROL.		43,728,358	23,070,527	22,218,144	20,220,660	18,827,510	22,389,496	44,318,454	74,809,184	79,918,956	84,008,926	82,338,472	88,206,514
CASTROL PROV. FRANCOIS		481,028,555	480,412,875	613,212,405	640,880,542	686,780,541	635,476,488	625,060,418	771,830,185	890,285,428	808,912,428	817,089,772	836,358,882
CASTROL PROV. LIBRAS		31,522,782	31,650,848	31,770,572	34,343,730	40,800,778	46,286,798	48,833,174	107,318,902	187,701,478	248,102,882	318,032,272	320,822,126
CASTROL PROV. DLLS. T.C.C.								2,617,009	6,052,874	8,784,445	7,627,087	7,856,088	14,448,203
CASTROL ACRED. DLLS													
SUMA		6,411,372,433	5,960,076,994	6,008,360,788	6,818,070,029	6,490,582,365	6,351,105,804	6,381,785,380	6,678,841,288	6,905,102,383	6,814,331,285	6,110,761,643	6,934,687,822
PROV'S NACIONALES	2,127,786,166	1,827,475,273	1,383,824,888	2,473,308,383	2,381,824,452	2,203,525,848	2,742,989,161	2,458,003,258	2,842,866,727	2,474,846,718	2,600,852,888	2,117,216,127	1,788,798,539
ACREDORES DIVERSOS	786,364,837	708,633,048	738,763,780	1,266,168,722	806,740,477	678,694,394	756,152,703	729,612,584	822,381,205	807,468,693	682,615,557	760,842,458	847,707,879
DESC. PMOS. FDO. DE AHORR	1,887,305	(1,117,821)	(7,007,488)	(8,141,833)	(11,187,006)	(11,412,009)	(12,843,089)	(12,930,886)	(12,830,826)	(12,737,808)	(22,820,887)	(31,904,373)	(15,281,918)
RETE.N. FONDO DE AHORRO	3,880,788	3,208,876	3,722,718	2,486,880	5,022,455	4,837,136	2,602,256	2,810,475	2,787,145	2,687,145	(6,316,087)	(7,170,217)	8,754,737
OTRO (M.E.)	(208,377,033)	(222,148,807)	(222,148,807)	(202,734,118)	(208,403,512)								
INTS. COBRADOS X ANTIC.								33,013,841	16,748,834	1,408,652			
SUMA	2,688,332,087	2,086,981,688	1,888,168,370	3,621,088,014	2,553,788,868	2,676,845,372	3,482,884,023	3,211,609,060	3,491,833,016	4,073,872,600	3,136,231,461	2,828,782,883	2,812,468,665
SUMA SDOS. PROMS. MENS.	2,392,681,884	1,895,873,834	2,708,120,587	3,237,442,840	2,914,872,818	3,179,414,588	3,347,188,542	3,351,721,038	3,782,802,858	3,804,452,078	2,982,007,222	2,720,821,278	
S. TOT. SDOS. PROMS. MENS.	8,804,034,417	7,845,848,822	8,713,480,903	9,063,812,888	8,456,436,094	8,830,620,302	8,708,881,822	8,922,682,208	9,387,906,261	8,418,883,261	8,062,788,765	8,656,908,201	
FACTOR DE INFLACION		.0254	.0174	.0142	.0104	.0087	.0104	.0089	.0089	.0099	.0118	.0248	.0226
COMPONENTE INFLACION.		223,787,217	128,076,347	123,588,441	84,029,474	81,388,219	86,731,048	77,047,242	61,872,726	82,582,768	108,563,488	226,756,828	203,744,121
MENOS:													
PERDIDA EN CAMBIO		54,288,480	16,106,051	6,500,480	1,783,502	(10,889,588)	9,428,213	64,611,173	14,682	84,077,812	18,338,778	22,510,231	90,148,183
INTERESES PAGADOS		58,482,488	45,716,846	46,006,181	48,095,229	65,940,491	88,272,830	83,143,618	81,886,928	67,837,891	64,877,880	88,022,888	87,116,884
OTROS INTERESES													
SUMAN INTERESES		112,770,968	60,820,897	81,506,661	80,378,831	54,840,883	77,888,843	147,654,782	81,800,820	141,816,203	70,014,758	81,541,817	167,264,847
GANANCIA INFLACIONARIA		111,026,748	77,265,460	72,080,790	43,880,947	28,627,938	11,032,162	341,693,877	341,693,877	341,693,877	38,528,707	134,208,306	48,478,274
		111,026,748	188,282,189	280,372,889	304,033,638	310,581,572	341,693,877	341,693,877	341,693,877	341,693,877	381,132,384	616,340,658	601,819,802
INTERES DEDUCIBLE								70,807,550	28,827,844	48,332,434			
								70,807,550	100,636,384	149,867,828	149,867,828	149,867,828	149,867,828

CLAVE DE COTIZACION: _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: AI

NOTAS COMPLEMENTARIAS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA

**A continuación se presenta las notas complementarias a la información Financiera
Trimestre de acuerdo con el instructivo relativo**

VER DICTAMEN FINANCIERO

CLAVE DE COTIZACION: _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A2

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

Disñtinguido señor: En este informe debe presentarse un dictámen sobre la marcha operativa y los aspectos sobresalientes de su empresa, tales como : Participación en el Mercado en forma total y por Divisiones Operativas (%), nueva línea de productos, incremento en costos, fusión o adquisición de empresas, ventas de subsidiarias; así como cualquier otra información que por sus características considere importante.

HUBO UN INCREMENTO EN LA PARTICIPACION EN EL MERCADO DEL 5% DE NUESTROS PRODUCTOS A NIVEL NACIONAL, LO CUAL SE REFLEJO EN EL ESTADO DE RESULTADOS INCREMENTANDOSE CONSIDERABLEMENTE LAS VENTAS Y UTILIDADES CON RELACION AL EJERCICIO ANTERIOR.

SE INCORPORO UN ANUEVA LINEA DE PRODUCTO AL MERCADO NACIONAL DE ACEITE MARINO, POR LO QUE SE ABRIERON DOS BODEGAS EN VERACRUZ Y MANZANILLO, PARA EXPLORAR MAS ESTE MERCADO

SE MANTUVO LAS VENTAS DE EXPORTACION AL EXTRANJERO, LAS CUALES SE PRETENDEN INCREMENTAR EN EL FUTURO INMEDIATO

CLAVE DE COTIZACION: _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A3

RELACION DE INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

NOMBRE DE LA EMPRESA	CANTIDAD	VALOR	% DE TENENCIA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
	DE ACCIONES	NOMINAL (PESOS)		(Miles de pesos) DE ADQUIRISI ACTUALIZADO	(Miles) ADQUISICIO ACTUAL
					(1) (2)
NO APLICABLE					
<p>(1) Este importe debe ser igual al costo que pagaron al momento de su adquisición</p> <p>(2) Este importe debe incluir el método de participación hasta el 31 de diciembre de 1992 más su actualización hasta el cierre del trimestre actual. EL MONTO ACTUAL deberá ser igual al presentado en el balance general.</p>					

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

4

REF: A4

INMUEBLES, PLANTAS Y EQUIPO

CONCEPTO	(+)	(-)	(+)	(-)	(=)
	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	REVALUACION	DEPRECIACION DE LA REVALUACION	VALOR NETO
INMUEBLES Y PLANTA					
TERRENOS	26	0	577	0	603
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES					
	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 0</u>	<u>577</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 603</u>
MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL:					
EQUIPO TECNICO	1,316	340	4,229	3,446	1,769
EQUIPO DE VUELO					
	<u>\$ 1,316</u>	<u>\$ 340</u>	<u>4,229</u>	<u>\$ 3,446</u>	<u>\$ 1,769</u>
OTROS EQUIPOS:					
MUEBLES Y ENSERES	188	40	135	24	259
EQUIPO DE TRANSPORTE	296	89	754	437	524
EQUIPO DE TRANSPORTE EN ARRENDA- MIENTO FINANCIERO	0	0	0	0	0
EQUIPO DE COMPUTO	217	96	104	35	190
	<u>\$ 701</u>	<u>\$ 225</u>	<u>993</u>	<u>\$ 496</u>	<u>\$ 973</u>
TOTAL DE ACTIVOS DEPRECI	<u>\$ 2,017</u>	<u>\$ 565</u>	<u>5,222</u>	<u>\$ 3,942</u>	<u>\$ 2,732</u>
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO					
T O T A L (REF. S-12)	<u>\$ 2,043</u>	<u>565</u>	<u>5,799</u>	<u>3,942</u>	<u>\$ 3,333</u>

(1) Este subtotal deberá ser igual al importe del avalúo a valores netos de reposición. Es necesario presentar conciliación, cuando los rubros del activo fijo contengan reclasificaciones de anticipos a proveedores, maquinaria y equipo industrial en tránsito o propiedades ubicadas en el extranjero.

CLAVE DE COTIZACION: _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: AS

CONTRIBUCIONES EN PROCESO

(Millones de pesos)

NO APLICABLE

PROYECTO:

MONTO INVERTIDO AL TRIMESTRE	SUMA INVERTIDA A LA FECHA DE SU INICIO	PRESUPUESTO TOTAL DE LA INVERSION	GRADO DE AVANCE (%)	FECHA DE CONCLUSION DE LA OBRA	AL TRIMESTRE	A LA FECHA	PERDIDA CAMBIARIA CAPITALIZADA
------------------------------------	--	---	------------------------	--------------------------------------	-----------------	---------------	--------------------------------------

NOMBRE DE LA EMPRESA: LUBRICANTES MOTORCAR, S.A. DE C.V.

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A6

CREDITOS BANCARIOS

(Millones de pesos)

NOMBRE DEL ACREEDOR	TIPO DE MONEDA	FECHAS DE		TIPO DE CREDITO	IMPORTE DE CREDITO	TASA DE INTERES	BALDO A LA FECHA			(1)	
		CONCER-	VENCI-				MODENA	MONEDA	VENCIMIENTO		
		TACION	MIENTO				EXTRAV.	NACIONAL	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	GARANTIAS
MULTIBANCO MERCANTIL	NAL.	18/12/92	18/10/93	(4) \$	500	32.01		500	500		
MULTIBANCO MERCANTIL	NAL.	10/08/92	10/08/93	(4) \$	500	31.08		340	340		
MULTIBANCO MERCANTIL	NAL.	28/12/92	28/10/93	(4) \$	500	32.01		500	500		
MULTIBANCO MERCANTIL	NAL.	8/12/92	8/12/93	(4) \$	1,640	32.01		580	580		

SUMAN CREDITOS BANCARIOS:

3,1402,2002,2000

(*)Indicar a través de números si es: (1) Refaccionario, (2) arrendamiento financiero, (3) préstamo directo, (4) quirográfico, etc.
 (1) Si existen, explicarlas por separado, relacionándolas con el crédito correspondiente.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

CLAVE DE LA COTIZACION: _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A7

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

(Millones de pesos)

CONCEPTO	DOLARES	CONVERSION	OTRAS MONEDAS	CONVERSION	TOTAL
	AMERICANOS (*)	EN MONEDA N.	(ESPECIFIQUE!) (*)	EN MONEDA N.	EN MONEDA N.
ACTIVO CIRCULANTE	3	9			9
PASIVO CIRCULANTE			162 (1)	(932)	
	(1,041)	(3,223)	704 (2)	(691)	(4,224)
PASIVO A LARGO PLAZO					
SUMA PASIVO	(1,041)	(3,223)	(886)	(1,001)	(4,224)
SITUACION ACTIVA (PASIVA)					
EN MONEDA EXTRANJERA NETA	(1,038)	(3,214)	(866)	(1,001)	(4,215)

LOS TIPOS DE CAMBIO A LA FECHA DE LA INFORMACION POR DOLAR AMERICANO O POR OTRO TIPO DE MONEDA FUERON LOS SIGUIENTES

DOLAR AMERICANO	\$	3,096.20
LIBRA ESTERLINA (1)		5,762.80
FRANCO BELGA (2)		98.70

NOTA: En este anexo se solicita sólo sus pasivos en moneda extranjera no inscritos en FICORCA

(*) los importes en moneda extranjera deberán expresarse en miles

OBSERVACIONES

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF. A8

DISTRIBUCION DE VENTAS POR PRODUCTOS

VENTAS NACIONALES							
PRINCIPALES PRODUCTOS O LINEAS DE PRODUCTOS	PRODUCCION		VENTAS NETAS			PRINCIPALES CLIENTES	PRINCIPALES MARCAS
	VOLUMEN (MILES)	IMPORTE (MILLONES DE PESOS)	VOLUMEN (MILES)	IMPORTE (MILLONES DE PESOS)	% PARTICIP. MERCADO		
AUTOMOTRIZ	2,145	15,845	2,232	30,739	15	INSUMOS Y LUBS. DE LEON	
INDUSTRIAL	2	15	2	29	14	LUB. SATELITE	
MARINO	534	3,944	555	6,934	30	MARITIMA DEL GOLFO	
MOTOCICLETAS	2	14	3	33	12	ACEITES SN. LUIS	
VENTAS DE EXPORTACION							
PRINCIPALES PRODUCTOS O LINEAS DE PRODUCTOS	VENTAS NETAS			LUGAR DE DESTINO	PRINCIPALES CLIENTES	PRINCIPALES MARCAS	
	VOLUMEN (MILES)	IMPORTE (MILLONES DE PESOS)					
MARINO	68	152	HOLANDA	TEXACO INC.	GRASA LUX		

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A9

CEDULA DE INTEGRACION Y CALCULO DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA

(Millones de pesos)

MES	ACTIVOS MONETARIOS	PASIVOS MONETARIOS	POSIC. MONET. PROMESIO (ACTIVA) PASIVA	FACTOS DE INFLACION MENSUAL	EFFECTIVO MENSUAL (ACTIVO) PASIVO	FACTOR DE CIERRE	POSIC. MONET. AL CIERRE (ACTIVA) PASIVA
ENE	6,590	9,912	3,322	.0235	85	1.1584	98
FEB	6,355	8,578	2,223	.0175	39	1.1385	44
MZO	7,466	8,757	1,291	.0143	18	1.1225	21
ABR	8,271	10,370	2,099	.0105	22	1.1108	24
MAY	10,147	9,497	(650)	.0098	-6	1.1001	-7
JUN	8,490	9,371	881	.0105	9	1.0887	10
JUL	11,516	11,296	(220)	.0088	-2	1.0791	-2
AGO	9,151	9,883	732	.0070	5	1.0719	5
SEP	10,014	10,166	152	.0102	2	1.0611	2
OCT	9,728	11,045	1,317	.0116	15	1.0489	16
NOV	10,198	10,938	740	.0266	20	1.0233	20
DIC	8,956	9,700	744	.0235	17	1.0000	17
	106,882	119,513	12,631		224		249

NOTA: La posición monetaria al cierre deberá totalizarse a la fecha de la información y deberá ser igual a la REF. R24 de resultados.

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE:

4o. 92

REF: A10

CONCILIACION ENTRE UTILIDAD CONTABLE Y UTILIDA FISCAL DEL PERIODO

(Detallar aquellas partidas que representen más del 15%)

<u>CONCEPTO</u>		<u>IMPORTE</u> (Millones de pesos)
UTILIDAD CONTABLE		\$ <u>1,792</u>
MAS: NO DEDUCIBLES		
PERMANENTES	\$ <u>24,419</u>	
TEMPORALES	<u>30</u>	<u>24,449</u>
MENOS: DEDUCIBLES		
PERMANENTES	\$ <u>24,631</u>	
TEMPORALES	<u>46</u>	<u>24,677</u>
UTILIDAD FISCAL		\$ <u>1,564</u>
MENOS PERDIDAS FISCALES (EN SU CASO)		<u>0</u>
RESULTADO FISCAL		\$ <u>1,564</u>
IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS CAUSADO		\$ <u>195</u>
MENOS IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO		<u>547</u>
IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS PAGADO		\$ <u>195</u>
IMPUESTO AL ACTIVO DE LAS EMPRESAS		
- Monto de la base para efecto del cálculo de los pagos provisionales del impuesto al activo de las empresas -		
ACTIVOS SUJETOS AL 2% SEGUN LA LEY I.S.R.		\$ <u>9,743</u>
IMPUESTO CORRESPONDIENTE		\$ <u>195</u>

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A11 FORMULARIO DE INFORMACION SUPLEMENTARIA SOBRE LOS EVENTOS EXTRAORDINARIOS

Este formulario es un resumen que muestra los acontecimientos sucedidos al trimestre y que debieron haber sido comunicados con todo detalle en su oportunidad

FORMULARIO		Respuesta Afirmativa	Fecha en que se comunicó a la Bolsa
1. FUSIONES Y/O ADQUISICIONES	- Describa las características de la operación:	_____	
2. FUERZA LABORAL	- Huelgas, parras laborales y despidos masivos de personal:	_____	
3. ACTIVOS FIJOS	- A la fecha, esta sociedad ha dado en prenda, hipotecado, traspasado o vendido el título de propiedad de algunos de sus activos:	_____	
4. CAPACIDAD INSTALADA	- Ampliaciones a la nueva capacidad productiva y/o nuevos proyectos:	_____	
5. CONTRATOS	- Nuevos contratos con otras firmas, especialistas, empresas o agrupamientos de cualquier clase, de las cuales la empresa recibirá: asesoría administrativa, asistencia técnica, concesiones, explotación de marcas, etc., o en su defecto cancelación de los contratos ya establecidos:	_____	
6. PRODUCTOS	- Nueva línea de productos:	SI	31/12/92
7. ESTRUCTURA	- Cambios en la organización o administración (re-estructuración corporativa)	_____	
8. POLITICAS CONTABLES	- Cambios ocurridos que modifican la información	_____	
9. ACTUACIONES LEGALES	- Existen o están a punto de iniciarse pleitos, reclamaciones, juicios y otras actuaciones legales en contra de la sociedad	_____	
10. CAPITAL SOCIAL	- Cambios importantes en la tenencia accionaria:	_____	
11. CONTROL DE PRECIOS	- Se tienen productos sujetos a control de precios:	_____	

CERTIFICAMOS QUE TODAS LAS DECLARACIONES REALIZADAS EN ESTE FORMULARIO Y CUALESQUIERA DE LOS ANEXOS QUE LO COMPLEMENTEN SON CIERTAS Y SON UNA CORRECTA EXPOSICION DE LOS EVENTOS QUE MODIFICAN EN FORMA IMPORTANTE LA SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EN FECHA INDICADA, EN CASO DE CUALQUIER CAMBIO SUSTANCIAL EN LA SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS DE ESTA SOCIEDAD, NOS OBLIGA A NOTIFICAR A LA BOLSA, INMEDIATAMENTE Y POR ESCRITO

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

6

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A12

MATERIAS PRIMAS DIRECTAS

(Millones de pesos)

NACIONALES	IMPORTACION	PRINCIPALES PROVEEDORES	SUSTITUCION NACIONAL SI NO	MONTO DE	% DEL COSTO
				MATERIA PRIMA UTILIZADA EN LA PRODUCCION	DE PRODUCCION TOTAL
BASICOS		PEMEX		1,775	80.00%
	BASICOS	MOBIL SALES AND SUPLY	X	8,085	36.00%
		ADITIVOS MEX. LUBRISAL EXXON MEXICANA		4,338	19.50%
ENVASES		INSOPLAST KEMM COMERCIAL CARTONES MEX.		5,520	24.80%

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTRE: 4o. 92

REF: A13

PLANTAS, CENTROS COMERCIALES, DE DISTRIBUCION Y/O DE SERVICIO

<u>CONCEPTO</u>	<u>UBICACION</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>CAPACIDAD INSTALADA</u>	<u>% DE CAPA- CIDAD UTI- LIZADA</u>
PLANTA	16 DE SEPTIEMBRE No. 812 IND. VALLEJO	COMPRA/VENTA Y TRANSFOR- MACION DE ACEITES Y GRASAS	11281	70.00%

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTE: 4o. 92

REF: A14

OBLIGACIONES QUIROGRAFICAS INSCRITAS EN BOLSA

LIMITACIONES FINANCIERAS SEGUN
ESCRITURA DE LA EMISION

SITUACION ACTUAL DE LAS
LIMITACIONES FINANCIERAS

NO APLICABLE

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES QUIROGRAFICAS

Constancia firmada por el Director General o el Director de Finanzas de la empresa, con la indicación de haber cumplido con las limitaciones financieras pactadas y en su caso, señalando con cuales de ellas no se cumplió, en cuyo supuesto deberá acompañarse un programa de regulación en el que se indique cómo se llevará a cabo el cumplimiento de las limitaciones. Dicha constancia también deberá presentarse anexa a los estados financieros dictaminados, firmada por los Auditores Externos correspondientes.

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTE: _____ 4o. 92

REF: A15

DETERMINACION DEL SALDO DE LA CUENTA UTILIDAD FISCAL NETA Y MODIFICACIONES DEL EJERCICIO
(Millones de pesos)

<u>CONCEPTO</u>	<u>CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (UFIN)</u>		
	<u>VALOR ORIGINAL</u>	<u>VALOR ACTUALIZADO</u>	
SALDO INICIAL DEL EJERCICIO	617	1,923	
ACTUALIZACIONES DEL PERIODO		<u>361</u>	
SUBTOTAL	617	2,284	
MOVIMIENTOS EN EL PERIODO:			
MAS DIVIDENDOS COBRADOS			
MAS UFIN DEL EJERCICIO (CIERRE)		714	
MENOS DECLARACION COMPLEMENTARIA			
MENOS DIVIDENDOS PAGADOS			
SALDO FINAL DEL TRIMESTRE	<u>617</u>	<u>2,998</u>	
UTILIDAD FISCAL NETA ACUMULADA AL _____ TRIMESTRE			
DIVIDENDOS PAGADOS DURANTE EL PERIODO:			
DE LA CUENTA UFIN			
DE OTROS CONCEPTOS			
TOTAL DIVIDENDOS PAGADOS		<u>0</u>	
DETALLE DE MOVIMIENTOS:			
<u>CONCEPTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>FACTOR</u>	<u>IMPORTE</u>

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

5

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTE: _____ 4o. 92

REF: A16

BALANZA COMERCIAL

<u>CONCEPTO</u>	<u>MILES DE DOLARES</u>	<u>CONVERSION M.N. (MILLONES DE PESOS)</u>	<u>MONTO EN MILES DE OTRAS DIVISAS</u>	<u>CONVERSION M.N. (MILLONES DE PESOS)</u>
-----------------	-------------------------	--	--	--

INGRESOS DE DIVISAS:

- EXPORTACION DE ARTICULOS ELABORADOS
- ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA
- OTROS (ESPECIFICAR)

TOTAL

EGRESOS DE DIVISAS

- IMPORTACION DE MATERIAS PRIMAS
- IMPORTACION DE MAQUINARIA DIVERSA
- ASISTENCIA TECNICA Y ASESORIA
- OTROS (ESPECIFICAR)

TOTAL

BALANZA SUPERAVITARIA O (DEFICITARIA)

OBSERVACIONES

CLAVE DE COTIZACION : _____

TRIMESTE: 4o. 92

REF: A17

RECURSOS HUMANOS

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS:
(CINCO) 5

NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS:
(CIENTO VEINTE) 120

NUMERO TOTAL DE OBREROS:
(TREINTA Y OCHO) 38

SINDICATO

NUMERO DE OBREROS AFILIADOS

FECHAS DE REVISION DE CONTRATOS

CONFEDERACION REVOLUCIONARIA
DE OBREROS DE MEXICO

(TREINTA Y OCHO) 38

20 DE AGOSTO DE CADA AÑO

ANALISIS DE RAZONES FINANCIERAS

01).- Resultado Neto a ventas Netas: Se obtiene 3.3% y representa, que por cada peso de venta la empresa obtiene 3.3 centavos de utilidad.

02).- Resultado Neto Capital a Contable: Se obtiene un rendimiento del 21.7% que representa el porcentaje que los accionistas han obtenido como resultado de su Inversión.

03).- Resultado Neto a Activo Total: Se obtiene un porcentaje de rendimiento del 8.7%, que representa la utilidad generada por la inversión que se mantiene en la empresa.

05).- Resultado por Posición Monetaria a Resultado Neto=19.69%, representa una parte importante de la Utilidad Neta del año como Ganancia Inflacionaria.

06).- Ventas Netas a Activo Total: Se obtiene 2.50% que representa los pesos generados de ventas por cada peso invertido en el activo.

07).- Ventas Netas a Activo Fijo: Se obtiene 11.36 veces que representa, el número de veces que cada peso de Activo Fijo generó de Ventas Netas.

08).- Rotación de Inventarios: Se obtienen 6 días, que representan el número de días que se utilizan en cada rotación, la cual se determina utilizando la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{PROMEDIO DE INVENTARIOS}}{\text{VENTAS NETAS ANALIZADAS}} \times 365 \text{ DIAS}$$

09).- Días de Ventas por Cobrar: Se obtienen 47 días que representan, el número de días que se requieran para convertir las ventas en efectivo.

10).- Intereses pagados a Pasivo Total con Costo: Se obtiene el 27.7%, que representan el porcentaje en que los intereses pagados Influyen en el pasivo.

11).- Pasivo Total a Activo Total: Se obtiene el 59.4% que representa, el porcentaje de endeudamiento que tiene la empresa, es decir, los pesos que los acreedores tienen en riesgo en la empresa, por cada peso de recursos Totales invertidos en la organización.

12).-Pasivo Total a Capital Contable: Se obtiene el 146.4 % y representan, los pesos que los accionistas deben por cada peso Invertido en la entidad.

13).- Pasivo en Moneda Extranjera a Pasivo Total: Se obtiene el 44.1% y es el porcentaje que del pasivo total representan las deudas con el extranjero.

14).- Pasivo a Largo Plazo a Activo Fijo:

15).- Intereses Pagados a Resultado de Operación: Se obtiene el .30

RESULTADOS.

RENDIMIENTO

01).- Deficiente

- 02).- Bueno
- 03).- Deficiente
- 05).- Bueno

Tenemos un rendimiento aceptable, aunque el resultado obtenido en cuanto a la inversión no esta en su punto óptimo.

Se observara que el resultado por posición monetaria representa una proporción adecuada del resultado neto.

ACTIVIDAD

- 06).- Bueno
- 07).- Bueno
- 08).- Bueno
- 09).- Aceptable
- 10) - Deficiente

La actividad en términos generales ofreció un resultado positivo, dado que las ventas netas, representan 2.5 veces al activo total y 11.36 veces al activo fijo.

APALANCAMIENTO.

- 11).- Bueno
- 12).- Malo

13).- Acceptable

La empresa se encuentra un poco en deudada, pero todavía se considera razonable, no podemos medir hasta que grado una empresa se encuentra en el límite de apalancamiento, ya que va a depender mucho de la rentabilidad de la empresa, ya que si una empresa tiene un costo de financiamiento mayor a los resultados obtenidos, se encuentra en serios problemas.

CONCLUSIONES

El tema de los Estados Financieros, es para el Contador Público, un tema apasionante, desde cualquier punto de vista.

La información financiera, que las empresas emisoras presentan a la Bolsa Mexicana de Valores reviste una gran relevancia para la misma, ya que esta institución la solicita con una estructura tal, que se va adquiriendo una técnica de elaboración y presentación de lo más objetiva y oportuna.

El mercado bursátil de este país, ha adquirido una creciente importancia para los empresarios, para el gobierno y para los inversionistas en general; las empresas están requiriendo cada vez más recursos frescos para eficientar la infraestructura productiva de cara a la firma del tratado de libre comercio de América del Norte, el gobierno utiliza este medio para financiar sus programas económicos y sociales, y los inversionistas (personas físicas y morales), son principalmente quienes originan el movimiento bursátil, emitiendo acciones y demás títulos de crédito que después se negocian libremente, con el objeto de tener rendimientos de las negociaciones de compra y venta.

Ante tal perspectiva el Contador Público es uno de los profesionales más calificados para elaborar, dictaminar e interpretar la información financiera que se obtiene de los Estados Financieros, notas y anexos de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

De esta forma, la información financiera es la herramienta más útil con que cuenta el gran público inversionista para conocer de forma oportuna y veraz, los resultados de las empresas en las que invertirá su capital y con un riesgo calculado, estar en posibilidad de poder obtener los mejores rendimientos.

Cuando elegimos este tema para obtener la Licenciatura en Contaduría, lo hicimos considerando que será de gran utilidad para las personas que de alguna u otra forma están relacionados con la Bolsa Mexicana de Valores, participando como: Emisores, inversionistas, contadores, administradores, estudiantes, investigadores, etc.

Esperamos que este trabajo sirva de guía, para que los interesados tengan una herramienta más, para introducirse al ámbito Financiero Bursátil, que se realiza en este país.

BIBLIOGRAFIA

Bolsa Mexicana de Valores. **La Bolsa Mexicana de Valores de México.**1990.

Asociación Mexicana de Casas de Bolsa A.C.. **El Mercado de Valores Mexicano.**1991.

Marmolejo González Agustín. **Inversiones.** Instituto Mexicano de Finanzas A.C., México, 1987.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. De C.V.. **Casas de Bolsa.** 1989.

Domínguez Orozco Jaime. **La Reexpresión de Estados Financieros y el Boletín B-10.** Edic. Fiscales ISEF, S.A., México, 1990.

Villegas H. Eduardo. **El Sistema Financiero Mexicano.** Edit. PAC. S.A. DE C.V., México,1990.

Macías Pineda Roberto. **El Análisis de los Estados Financieros y las Deficiencias en las Empresas.** Ed.ECAZA, México,1988.

Haimé Levy Luis. **Planeación Financiera en la Empresa Moderna.** Edic. Fiscales ISEF, S.A. México, 1989.

Del Río González Cristóbal. **El Presupuesto.** Ed. ECAZA, México, 1989.

Dofiscal. Compilación Fiscal. 1992.

Dofiscal. Compilación Fiscal. 1993.

Bolsa Mexicana de Valores, S.A. De C.V., Reglamento Interior General en la Bolsa Mexicana de Valores, 1991.

Comisión Nacional de Valores. Circular 11-11, 11-10, 11-10 Bis. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C.P. César Calvo Langarica. Análisis e Interpretación de Estados Financieros. ed.PAC, S.A. DE C.V.,1991.